
 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA
MODALIDAD ESPECIAL

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ
VIGENCIA 2019

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, junio 17 de 2020

DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO
Contralor Departamental del Tolima

Equipo Directivo

ESPERANZA MONROY CARRILLO
Contralora Auxiliar

DIANA MAGALY CARO GALINDO
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Equipo Auditor

CARLOS JULIO JIMÉNEZ PAREJA
Líder Comisión Auditoría

SANTOS CORTES OSPINA
Profesional Universitario

SOLFIRIA ALVAREZ GARZON
Técnico



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	CARTA DE CONCLUSIONES	4
2	RESULTADO DE AUDITORIA	6
2.1	CONTROL FINANCIERO	6
2.1.1	ESTADOS CONTABLES	6
2.1.1.1	CONCEPTO OPINION ESTADOS FINANCIEROS	27
2.1.2	GESTION FINANCIERA	28
2.1.2.1	INDICADORES FINANCIEROS	28
2.1.2.2	CONTROL INTERNO CONTABLE	31
2.1.3	GESTION PRESUPUESTAL	32
2.1.4	RESULTADO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	47
3	CUADRO DE OBSERVACIONES	47

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

1. CARTA DE CONCLUSIONES

DCD - 0173

Ibagué, 30 JUN 2020

Doctor
LUIS EDUARDO GONZALEZ
Gerente
Hospital Federico Lleras Acosta
Ibagué

Carta de Conclusiones


La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 y artículo 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental modalidad Financiera al Hospital Federico Lleras Acosta, vigencia 2019, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia y eficacia con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en los procesos examinados.

La administración, es responsable del contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría Departamental del Tolima, con la finalidad de producir un Informe integral que contenga la gestión adelantada por el Hospital Federico Lleras del Municipio de Ibagué Tolima, durante la vigencia 2019.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Departamental consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, el proceso auditor se desarrolló de forma sistemática, abordando las fases de planeación, ejecución e informe, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan las operaciones adelantadas en los procesos auditados y la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales. Los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Departamental.

Aprobado 18 de febrero de 2020

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Tolima!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023

0173

30 JUN 2020

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión adelantada en el componente de control financiero con sus factores de estados contables, factor gestión presupuestal y factor gestión financiera, cumple con los principios evaluados generándose una opinión con **SALVEDADES** descritas en el componente de control financiero y presupuestal.

Así mismo, se evaluó el mecanismo de control fiscal interno, para el control financiero determinándose que el mismo en aplicación de los programas de auditoría dentro del proceso auditor adelantado y el resultado de la encuesta aplicada al responsable del manejo del control interno en el hospital Federico Lleras Acosta, excepto por las consideraciones expuestas se puede concluir que el sistema de control interno para el proceso de estados contables durante la vigencia 2019. **CON DEFICIENCIAS**

RESUMEN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría realizada a la vigencia fiscal 2019 se establecieron (siete) (7) hallazgos administrativos, de los cuales (tres) (3) tienen alcance disciplinario y (tres) (3) tienen alcance fiscal, por un monto de \$117.847.443,48, (ciento diecisiete millones cuatrocientos cuarenta y tres mil pesos con cuarenta y ocho centavos).

Atentamente,



DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO
 Contralor Departamental del Tolima

Aprobó: 
Esperanza Monroy Carrillo
 Controlora Auxiliar

Revisó: 
DIANA MAGALY CARO GALINDO
 Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente


 Proyectó: **CARLOS JULIO JIMENEZ**
 Lider Equipo Auditor

Aprobado 18 de febrero de 2020

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

2.1 CONTROL FINANCIERO

2.1.1 ESTADOS CONTABLES


Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es Favorable, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

Los resultados de la Auditoría establecen que los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2019, reflejaron razonablemente el resultado de las operaciones y los cambios en la situación financiera, sin embargo, se comprobó que, en la elaboración de los mismos, en las transacciones y operaciones que los originaron se observaron situaciones que generaron salvedades.

El Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué, en cumplimiento de la resolución 414 del 8 de septiembre de 2014, preparó el estado de información financiera con corte a diciembre 31 de 2019, en el que se evalúan los activos, pasivos y patrimonio, de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo.

La aplicación de procedimientos de control fiscal al proceso contable, muestra como resultado unos Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2019, acordes a las normas dadas por las autoridades competentes y acogidos a los principios de contabilidad universalmente aceptados y prescritos por el Contador General de la Nación.

Teniendo en cuenta los resultados de la aplicación de pruebas y confrontación de información rendida a la Contraloría Departamental del Tolima a través del aplicativo SIA Cuenta Anual 2019, Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2019 y los reportados a la Contaduría General de la Nación, se tiene que los Estados contables del Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué, de convergencia preparados y oficializados para la vigencia 2019, reflejan la veracidad de la información financiera del Hospital de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, EXCEPTO por las inconsistencias encontradas, relacionadas en las cuentas de efectivo, propiedad planta y equipo y litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos por parte del ente auditado con entes de control del estado.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Tolima!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0173

30 JUN 2020

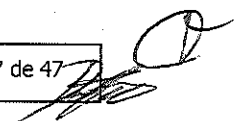
Según el estado de convergencia a 31 de diciembre de 2019, el Hospital Federico Lleras Acosta presenta en el Activo un saldo de \$227.942.234.475 siendo las cuentas más representativas Propiedad Planta y Equipo \$113.597.883.755 equivalentes al 48,83 %, cuentas por cobrar por prestación de servicios de salud con \$92.712.293.828 equivalente al 40.7%, el efectivo con \$14.746.724.042 equivalente al 6,5%, Inventarios \$4.114.793.495 y Otros activos \$2.256.913.956 tan solo alcanzaron el 1,8% y 0,9% respectivamente.

Así mismo se tiene, que el Pasivo al cierre de la vigencia fiscal 2019, presenta un saldo de \$37.990.367.532 siendo las cuentas más representativas Adquisición de Bienes y Servicios \$9.630.224.545 equivalente al 25,3%, Litigios y Demandas con \$9.462.209.036 equivalente al 24.9% Beneficio a Empleados a Corto Plazo \$7.747.761.363 equivalente al 20.4%, y, Otras Cuentas por Pagar honorarios \$3.506.892.998 y servicios \$2.849.783.737 con el 9,23% y el 7,5%, respectivamente del Total de los pasivos de la Institución Hospitalaria.

Igualmente se tiene, que el Patrimonio al cierre de la vigencia fiscal 2019, presenta un saldo de \$189.951.866.943 siendo las cuentas más representativas Resultado de Ejercicios Anteriores utilidades o excedentes acumulados \$129.208.157.826 equivalente al 68%, Capital Fiscal \$37.576.044.730 equivalente al 19,8%, y Resultado del Ejercicio con una utilidad de \$23.167.664.387 equivalente al 12,2% del Total del patrimonio del Hospital.

De igual manera se tiene, que los ingresos al cierre de la vigencia fiscal 2019, presenta un saldo de \$175.486.321.111 siendo las cuentas más representativas Venta de Servicios de Salud \$146.448.444.236 equivalente al 83,45%, otros ingresos con \$22.980.168.393 equivalente al 13% y Subvenciones por Recursos Transferidos por el Gobierno \$6.306.984.110 equivalente al 3,6%, del Total de los ingresos de la Entidad Hospitalaria.

Así mismo se tiene, que los Gastos al cierre de la vigencia fiscal 2019, presenta un saldo de \$70.412.283.767 siendo las cuentas más representativas, Cierre de Ingresos Costos y Gastos \$23.167.664.387 equivalente al 32.9%, Gastos por deterioro de Cuentas por Cobrar \$18.172.229.617, equivalente al 25.8%, De Administración y Operación con \$14.892.002.373 equivalente al 21.1% y Otros Gastos \$7.361.029.254 equivalente al 10.4%, del Total de los gastos del Hospital. Lo descrito en los párrafos precedentes se puede visualizar en el siguiente cuadro.



**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL**


Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-023

Versión: 02

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA									
INFORMACION CONTABLE PUBLICA DE CONVERGENCIA									
SALDOS Y MOVIMIENTOS									
del 01 de enero de 2018 a 31 diciembre de 2019									
CODIGO	DESCRIPCION	SUB-TOTALES		Análisis de las Variaciones					
		A DIC 31 de 2019	A DIC 31 de 2018	2019 %	2018 %	Horizontal			
						Absoluta \$	Relativa %		
	EFFECTIVO	227,942,234.475	211,989,405.225	100,0%	100,0%				
11	CAJA	14.746.774.042	2.135.723.191	6,47%	1,0%	12.590.000.851	583,76		
1105	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES	9.300	6.640.113	0,0%	0,0%	(6.630.813)	-99,86		
1110	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	12.186.521.875	1532418791	5,3%	0,7%	10.654.103.084	695,25		
1132	CUENTAS POR COBRAR	2.560.132.869	617564287	1,1%	0,3%	1.942.528.580	100,00		
13	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	93.225.019.227	88053221768	40,9%	41,5%	5.172.697.459	5,87		
1311	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	-	-	0,0%	0,0%	-	0,00		
1319	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	92.712.293.828	87.466.223.767	40,7%	41,3%	5.246.070.061	6,00		
1324	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.114.793.195	(54.624.441.886)	-21,7%	-25,8%	5.068.011.917	-9,28		
1354	EN TRANSITO	4.205.721.124	3.043.214.188	1,8%	1,4%	1.139.504.332	37,24		
1385	EN CODER DE TERCEROS	36.334.026	36.478.412	0,0%	0,0%	(144.386)	-0,40		
1580	DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (CR)	127.261.655	(81.903.437)	-0,1%	0,0%	(145.358.218)	55,38		
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	113.597.885.758	61.461.183.793	49,8%	29,0%	52.136.699.965	84,82		
1605	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	25.883.535.863	6.522.535.000	1,2%	3,1%	19.361.000.863	296,17		
1613	CONTRACCIONES EN CURSO	73.485.110	22.000.665	0,0%	0,0%	51.484.444	233,33		
1.6.20	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTO DE BIENES MUEBLES EN BODEGA	40.256.510	-	0,0%	0,0%	40.256.510	0,00		
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	2.273.006.568	1.269.811.826	0,0%	0,0%	1.003.194.742	44,56		
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	2.183.260.707	2.183.260.707	1,0%	1,0%	89.745.861	0,00		
1640	EDIFICACIONES	77.786.488.544	43.429.624.055	1,0%	20,5%	(41.246.403.348)	-54,97		
1650	REDES, LINEAS Y CABLES	3.027.837.051	1.067.937.951	34,1%	0,8%	78.719.246.493	7188,50		
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	694.273.348	545.348.743	0,5%	0,3%	521.888.308	95,70		
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	11.630.319.868	11.239.337.386	0,3%	5,3%	(10.548.064.038)	-93,82		
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.631.587.498	1.557.623.328	5,1%	0,7%	10.072.696.538	646,67		
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	2.559.904.232	2.320.665.576	0,7%	3,1%	(689.078.078)	-29,69		
1675	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	938.366.355	386.108.355	1,1%	0,2%	2.173.795.877	563,00		
1680	BIENES DE ARTE Y CULTURA	293.424.845	299.259.255	0,4%	0,1%	639.109.100	213,56		
1681	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	228.067.263	228.067.263	0,1%	0,1%	65.367.582	100,00		
1685	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPO	850.551.925	1.454.242.306	1,0%	1%	802.671.648	55,70		
19	OTROS ACTIVOS	2.256.913.958	57.319.987.360	-6,0%	27%	(71.093.174.855)	-123,87		
1905	RECURSOS ENTREGADOS EN GARANTIA	1.197.296	208.457.241	0,0%	0%	(207.260.045)	-99,43		
1909	PROPIEDADES DE INVERSION	-	53.682.530.452	0,0%	25%	(53.682.530.452)	100,00		
1931	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSION (CR)	-	(39.673.001)	2,3%	0%	5.370.004.109	0,00		
1932	ACTIVOS INTANGIBLES	5.330.231.108	5.086.822.104	-1,8%	2%	(9.300.461.137)	-182,52		
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-4213639033,00	(3.134.316.521)	16,7%	-1%	41.124.684.053	-1312,08		
2	PASIVOS	37.990.367.532	44.305.343.958	7,7%	100,0%	(26.822.923.482)	-60,54		
24	CORRIENTES	37.990.367.532	44.305.343.958	7,7%	100,0%	(26.822.923.482)	-60,54		
2401	CUENTAS POR PAGAR	17.482.619.473	23.582.772.820	4,2%	53,5%	(6.200.153.347)	-26,18		
2407	ADQUISICION AL VALOR AGREGADO - IVA	9.630.274.845	11.467.368.763	0,1%	25,9%	(1.837.044.218)	-16,02		
2424	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	327.382.766	173.822.085	0,0%	0,4%	153.560.681	86,34		
2436	DESCUENTOS DE NOMINA	488.665.450	1.014.082.371	0,2%	2,3%	(525.416.921)	-51,81		
2438	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	410.687.229	424.978.174	0,0%	1,0%	(14.290.945)	-3,36		
2440	IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO - IVA	4.327.715	1.957.624.307	0,0%	4,4%	(1.953.296.592)	-99,78		
2445	CREDITOS FISCALES	15.580.000	20.157.450	0,0%	0,0%	(4.607.450)	-10,27		
2460	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	6.604.972.918	8.624.006.274	3,4%	19,5%	(2.019.033.356)	-23,41		
2490	DEPRECIACION A LOS EMPLEADOS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	7.750.721.161	10.179.772.344	3,4%	23,0%	(2.429.051.183)	-23,86		
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	2.939.798	2.360.255	4,6%	0,0%	599.513	25,40		
2512	PROVISIONES	10.566.537.213	9.083.010.635	4,0%	20,5%	1.483.526.578	15,68		
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	9.462.209.036	8.442.101.052	0,5%	15,0%	1.020.107.984	15,08		
2790	PROVISIONES DIVERSAS	1.106.328.177	644.009.474	1,0%	1,4%	465.318.703	72,59		
29	OTROS PASIVOS	2.186.486.384	1.525.832.728	0,2%	3,0%	(628.653.656)	-60,92		
2901	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	523.000.637	1.344.572.230	0,7%	3,0%	(821.571.593)	-61,10		
2903	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	1.665.489.048	15.316.035	83,3%	0,0%	(16.501.301)	100,00		
3	PATRIMONIO	189.931.866.343	167.683.861.320	89,3%	100	(22.268.005.023)	-13,28		
32	PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	189.931.866.343	167.683.861.320	89,3%	100	(22.268.005.023)	-13,28		
3208	CAPITAL FISCAL	37.576.044.730	38.361.931.456	29,7%	22,87%	(785.886.726)	-2,03		
3245	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	159.208.187.826	103.674.412.139	10,2%	61,82%	55.533.775.687	53,56		
3250	RESERVA PARA IMPREVISTOS	15.186.486.384	1.115.832.718	7,7%	0,7%	14.070.653.666	125,06		
4	INGRESOS	175.486.321.111	166.912.058.063	0,0%	100,0%	(8.574.263.042)	-100,00		
41	INGRESOS FISCALES	-	1.511.434.285	0,0%	0,91	(1.511.434.285)	-100,00		
4110	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	1.511.434.285	64,1%	0,91	144.687.734.323	9572,88		
43	VENTA DE SERVICIOS	146.199.168.608	123.252.236.068	64,2%	73,84	23.106.208.168	16,82		
4312	SERVICIOS DE SALUD	136.448.444.236	123.420.288.042	-0,1%	75,94	(13.028.156.670)	-100,20		
4395	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	-	(168.051.974)	2,8%	-0,10	6.475.036.084	0,00		
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	6.306.984.110	18.510.999.840	3,32	13,09	(12.204.015.730)	-69,93		
4430	SUBVENCIONES	6.306.984.110	18.510.999.840	12,10	11,09	4.469.168.553	24,14		
45	OTROS INGRESOS	22.980.168.392	23.957.387.876	0,30	14,16	(22.682.680.880)	-95,66		
4802	FINANCIEROS	2.361.029.354	9.309.513.696	0,01	17,80	(7.948.484.342)	-748,08		
4808	INGRESOS DIVERSOS	22.025.461.397	23.344.421.148	37,07	13,99	47.067.862.619	201,62		
5	DE ADMINISTRACION Y OPERACION	20.412.283.767	69.267.083.361	7,84	100,0%	485.200.406	0,69		
51	SUELDOS Y SALARIOS	4.845.332.844	4.019.610.912	2,04	5,23	(825.721.932)	-20,54		
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	13.869.956	131.188.948	0,69	0,19	(117.324.992)	-89,43		
5103	CONTRIBUCIONES REFORMATIVAS	1.316.039.554	1.115.832.718	0,02	1,04	(200.206.836)	-15,19		
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	266.941.514	222.462.883	0,22	0,22	44.478.632	19,69		
5105	PRESTACIONES SOCIALES	1.740.887.244	1.507.901.317	0,09	2,16	233.985.927	15,45		
5106	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	1.688.790.865	2.250.704.154	3,11	3,92	(561.913.289)	-23,19		
5111	GENERALES	5.907.810.494	6.888.527.046	0,33	0,85	(980.726.546)	-14,24		
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	632.315.369	904.979.124	13,16	1,29	(272.663.755)	-30,13		
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES Y PROVISIONES	24.991.587.753	19.960.818.843	9,57	28,55	5.030.768.910	25,20		
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	18.172.225.617	18.382.748.860	0,02	26,29	(210.519.243)	-1,15		
5350	DETERIORO DE INVENTARIOS	45.358.218	481.728	0,71	0,00	44.876.490	9315,73		
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.348.033.058	951.138.952	0,23	1,26	396.894.103	41,73		
5362	DEPRECIACION DE PROPIEDADES DE INVERSION	436.403.011	39.673.001	0,34	0,06	396.730.010	100,00		
5366	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	651.449.442	211.853.910	2,28	0,30	439.595.532	207,50		
5368	AMORTIZACION LITIGIOS Y DEMANDAS	4.338.134.410	374.322.392	3,88	0,34	3.963.192.018	1057,07		
59	OTROS GASTOS	2.361.029.354	9.309.513.696	0,01	17,80	(7.948.484.342)	-20,93		
5802	COMISIONES	11.235.351	16.431.112	2,72	0,02	(5.195.761)	-31,62		
5804	FINANCIEROS	5.173.606.704	6.887.501.388	1,08	9,83	(1.713.894.684)	-24,88		
5890	INGRESOS DIVERSOS	2.038.000.192	2.349.230.018	0,06	3,26	(226.180.916)	-12,61		
5895	EN VENTA DE SERVICIOS	123.138.097	56.651.175	0,00	0,08	66.486.922	100,00		
5897	COSTOS DE DISTRIBUIR	-	-	12,20	0,00	-	100,00		
5905	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	23.167.664.387	25.647.512.725	12,20	36,68	(2.479.848.338)	-9,67		

Aprobado el 18 de febrero de 2020

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0173

30 JUN 2020

ACTIVOS**EFFECTIVO 11**

Según Mayor y Balance con corte a 31 de diciembre de 2019, la cuenta Efectivo presenta un saldo contable de \$14.746.7 millones de los cuales el 82.63% (\$12.186.5 millones) son recursos que encuentran en Depósitos en Instituciones Financieras.


CAJA 1105

Verificada la Cuenta Anual presentada por el Hospital Federico Lleras Acosta ESE, correspondiente a la Vigencia Fiscal de 2019, rendida mediante el Sistema Integral de Auditorías-SIA, se observó que el saldo de \$9.300 pesos a 31 de diciembre de 2019 de Caja presentado en el formato F01 coincide con el CGN.

CUENTAS POR COBRAR 13

Las Cuentas por Cobrar, es el saldo más representativo del Activo, presentan un incremento del 6% con respecto al año anterior. Dentro de este grupo, el Hospital posee Cuentas Por Cobrar por el valor de \$93.225.919.227,00, representando el 40.89% del Total del Activo, aunado a esto, los Estados Financieros reflejan en las Cuentas Por Cobrar de Difícil Recaudo un saldo de \$49.556.429.969,00, valor que fue afectado con un Deterioro Acumulado del 100% según la Política establecidas por la Administración del Hospital Federico Lleras Acosta, mediante Resolución 1168 del 26 de abril de 2017, la cual fue ajustada de acuerdo a las recomendaciones dadas por la Superintendencia Nacional de Salud, Ministerio de Salud y Protección Social y los cambios normativos.

Código Contable	Nombre Cuenta Contable	Saldo a Dic.31-2019	Saldo a Dic.31-2018	Variación. Absoluta	Variación Relativa
1	ACTIVO	227.942.234.475	211.989.405.275,59		
13	CUENTAS POR COBRAR	93.225.919.227,00	88.053.221.767,83	5.172.697.459,17	6
1319	Prestación de Servicios de Salud	92.712.293.828,00	87.466.223.767,32	5.246.070.060,68	6
1324	Transferencias y Subvenciones por Cobrar	0	8.272.494,98	-8.272.494,98	-100
1384	Otras Cuentas Por Cobrar	513.625.399,00	578.725.505,53	-65.100.106,53	-11
1385	Cuentas Por Cobrar de Difícil Recaudo	49.556.429.969,00	54.624.441.886,00	-5.068.011.917,00	-9
1386	Deterioro Acumulado de Cuentas Por Cobrar (CR)	-49.556.429.969,00	-54.624.441.886,00	5.068.011.917,00	9

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD 1319


Corresponde a los servicios realizados a crédito, implicando que el Hospital no reciba el dinero por los servicios prestados a los usuarios, hasta tanto la Entidad pagadora genere procesos de revisión, causación y pago.

La Prestación de Servicios de Salud al cierre de la vigencia auditada registra un saldo de \$92.712.293.828,00, presentando un aumento del 6% equivalente a \$5.246.070.060,68 respecto a la vigencia 2018, a pesar que disminuyó el Deterioro Acumulado en \$5.068.011.917,00 debido a la confirmación de notas de cartera del retiro de obligaciones por incobrabilidad según fichas contables aprobadas en Comité de Sostenibilidad Contable en la vigencia auditada.

Se estableció que los tiempos en que rota la cartera por venta de servicios de salud superan los 360 días con mayor representatividad registrando la suma de **\$64.564.196.892,49** contados desde el momento de la radicación de la factura al responsable de pago, situación que incide en forma directa en la situación financiera del Hospital, la gestión de cartera debe ser una política de primer orden en la entidad hospitalaria, pues de la eficiencia con que se administre depende el aprovechamiento de los recursos de la entidad.

En cuanto a la antigüedad de la cartera por venta de servicios de salud, se observa que la edad de cartera de mayor representatividad fue el Régimen Subsidiado registrando la suma de **\$36.057.281.094,82**; seguido el Régimen Contributivo cuyo valor es de \$ **16.137.219.301,86** cómo se observa a continuación:

NIT	ENTIDADES	0 30	31 60	61 90	91 120	121 150	181 360	más 360
1	REGIMEN CONTRIBUTIVO	2.735.509.570,00	2.643.683.238,00	2.390.322.062,00	2.172.981.218,00	2.192.606.196,00	5.084.436.278,86	16.137.219.301,86
3	REGIMEN SUBSIDIADO	9.238.833.785,00	6.258.109.725,00	5.985.818.681,18	5.491.629.607,00	7.416.958.558,00	14.548.685.162,45	36.057.281.094,82
4	IPS PRIVADAS	147.700.508,00	54.096.827,00	97.136.860,00	60.965.974,00	11.261.198,00	68.066.211,00	655.173.166,00
5	MEDICINA PREPAGADA	-	5.702.111,00	-	580.421,00	1.205.538,00	-	206.324,00
6	ASEGURADORAS DE VIDA	932.467,00	128.382,00	-	-	442.202,00	1.571.129,00	84.591.610,00
9	IPS PUBLICAS	116.682,00	437.134,00	56.255,00	-	60.580,00	218.928,00	21.881.200,00
10	REGIMEN ESPECIAL	562.738.526,00	127.065.517,00	256.741.102,00	47.940.944,00	52.208.125,00	304.085.184,00	340.761.895,53
11	ENTES TERRITORIALES	1.137.202.515,00	891.739.887,00	1.120.326.353,00	752.163.610,00	976.502.882,00	1.337.268.335,10	3.419.356.937,10
12	ADMINISTRADORAS RIESGOS LABORALES	11.506.916,00	2.312.610,00	9.453.872,00	7.497.813,00	6.396.591,00	12.205.904,00	89.586.112,39
14	ASEGURADORAS SOAT	303.060.955,00	199.023.925,00	153.566.004,00	42.066.964,00	42.224.107,00	99.552.015,30	2.302.005.360,40
15	RECLAMACIONES							

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02


0173

30 JUN 2020

	FOSYGA SOAT	-	151.536.137,00	-	-	-	158.238.846,00	4.917.517.660,83
16	RECLAMACIONES FOSYGA EVENTOS CATASTROFICOS	-	-	-	-	-	-	152.235.821,00
90	PARTICULARES	-	-	-	-	471.125,00	17.322.792,00	76.226.201,56
SUBTOTAL		14.137.601.924,00	10.333.835.493,00	10.013.421.189,18	8.575.826.551,00	10.700.337.102,00	21.631.650.785,71	64.254.042.685,49
USUARIOS		30.503.492,00	29.305.534,00	13.921.089,00	11.176.578,00	7.981.360,00	46.419.733,00	310.154.207,00
TOTAL		14.168.105.416,00	10.363.141.027,00	10.027.342.278,18	8.587.003.129,00	10.708.318.462,00	21.678.070.518,71	64.564.196.892,49

El valor total o bruto de la Cartera por Prestación de Servicios a los diferentes regímenes a 31 de diciembre de 2019 asciende a \$ **142.268.723.797**, de los cuales se encuentra facturación radicada por **\$146.738.545.109**, facturación por radicar **\$15.488.293.502** y cartera sin facturar por valor de **\$2.946.317.468** que corresponde a órdenes de hospitalización que representa a los pacientes no egresados al corte de diciembre 31 de 2019, estos regímenes se encuentran afectados por un Deterioro de **\$49.556.429.969**,00, valor del cual no se tiene certeza de recuperación en su totalidad,. Así mismo, se confirmaron abonos pendientes por aplicar a facturas de \$ **10.783.272.826** donde algunos valores pueden corresponder a facturas antiguas y que pueden disminuir el cálculo del deterioro, y un giro directo por \$ **12.121.159.456**, estos valores disminuyen el saldo a cartera a **\$92.712.293.828** cómo se puede apreciar a continuación:

ZON A	ENTIDADES	V/r. Cartera no Facturada ó Cartera Sin Facturar	V/r. Cartera no Radicada ó Facturación por Radicar	V/r. Cartera Radicada ó Facturación Radicada	Abonos Pendientes por Aplicar	Giros Directos	Abonos Pendientes por Aplicar y Giros Directos	Cartera Bruta	Deterioro	TOTAL, CARTERA
1	REGIMEN CONTRIBUTIVO	321.613.488	2.726.977.868	35.310.371.619	2.796.683.862	-	2.796.683.862	35.562.279.113	13.579.549.547	21.982.729.566
3	REGIMEN SUBSIDIADO	1.683.281.225	9.379.254.581	88.813.318.422	4.249.356.254	-12.121.159.456	16.370.515.709	83.505.338.519	25.299.467.887	58.205.870.632
4	IPS PRIVADAS	38.228.002	6.435.003	1.096.859.483	107.344.143	-	107.344.143	1.034.178.345	593.102.804	441.075.541
5	REGIMEN PREPAGADAS	-	2.470.323	7.694.394	-	-	-	10.164.717	219.292	9.945.425
6	ASEGURADORAS DE VIDA	10.292	338.950	87.665.790	193.942	-	193.942	87.821.090	80.183.411	7.637.679
9	IPS PUBLICAS	-	343.352	22.770.779	-	-	-	23.114.131	11.661.522	11.452.609
10	REGIMEN ESPECIAL	31.509.822	198.407.415	1.717.971.885	153.371.356	-	153.371.356	1.794.517.766	354.122.789	1.440.394.977
11	ENTES TERRITORIALES	283.221.836	1.708.692.666	10.274.917.331	2.717.434.411	-	2.717.434.411	9.549.397.422	2.720.009.853	6.829.387.569
12	ADMINISTRADORAS RIESGOS LABORALES	1.258.499	1.982.108	143.344.310	144.174.415	-	144.174.415	2.410.502	83.706.231	81.295.729
14	ASEGURADORAS SOAT	304.225.542	460.054.428	3.236.206.157	379.236.803	-	379.236.803	3.621.249.324	1.879.597.765	1.741.651.559


 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

15	RECLAMACIONES FOSYGA SOAT	107.852.290	538.670.869	5.320.152.739	235.477.639	-	235.477.639	5.731.198.259	4.338.430.713	1.392.767.546
16	RECLAMACIONES FOSYGA EVENTOS CATASTRO FICOS	-	216.476.153	152.235.821	-	-	-	368.711.974	142.026.919	226.685.055
90	PARTICULARES	-	248.189.786	94.020.119	-	-	-	342.209.905	208.415.524	133.794.381
SUBTOTAL		2.771.200.996	15.488.293.502	146.277.528.849	10.783.272.826	-12.121.159.456	22.904.432.282	141.632.591.065	49.290.494.257	92.342.096.808
USUARIOS		175.116.472	-	461.016.260	-	-	-	636.132.732	265.935.712	370.197.020
TOTAL		2.946.317.468	15.488.293.502	146.738.545.109	10.783.272.826	-12.121.159.456	22.904.432.282	142.268.723.797	49.556.429.969	92.712.293.828

INVENTARIO 15

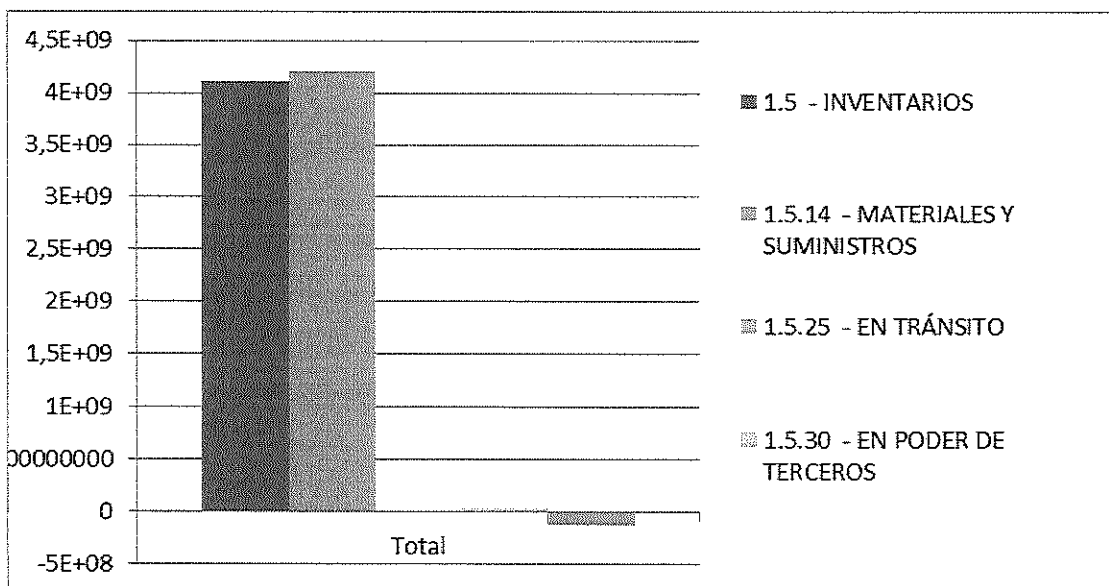
Tras efectuar el correspondiente procedimiento de auditoría se corroboró que la cuenta Inventarios al finalizar la vigencia fiscal 2019, refleja en el Libro Auxiliar, Mayor y Balance y CGN, un saldo de 4.114.793.495.00, para lo cual se considera pertinente relacionar los respectivos porcentajes de las diferentes cuentas que constituyen el inventario, así:

1.5	INVENTARIOS	4.114.793.495	100%
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.205.721.124	102%
1.5.25	EN TRÁNSITO	-	0%
1.5.30	EN PODER DE TERCEROS	36.334.026	1%
1.5.80	DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (CR)	- 127.261.655	-3%

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02


0173

30 JUN 2020



De igual forma se estableció que el Boletín consolidado de Almacén a 31 de diciembre de 2019, presentado por el Sujeto de Control en la Cuenta Anual a la Contraloría Departamental, no presentó diferencias al confrontarlo con el Mayor y Balance y el CGN, como se muestra a continuación:

© Código De La Cuenta	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA. 31/12/2019 CHIP	(D) Saldo Siguiete F 12 31/12/2019	Diferencia
151403	MEDICAMENTOS	1.439.082.338,00	1.439.082.338,44	-0,44
151404	MATERIALES MEDICO QUIRURGICOS	1.254.217.972,00	1.254.217.971,60	0,40
151405	MATERIALES REACTIVOS Y DE LABORATORIO	330.645.806,00	330.645.805,64	0,36
151406	MATERIALES ODONTOLOGICOS	4.875.425,00	4.875.424,50	0,50
151407	MATERIALES PARA IMAGENOLOGIA	974.400,00	974.400,00	0,00
151408	VIVERES Y RANCHO	0,00	0,00	0,00
151421	DOTACION A TRABAJADORES	0,00	0,00	0,00
151422	ROPA HOSPITALARIA Y QUIRURGICA	3.260.138,00	3.260.137,61	0,39
151423	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0,00	0,00	0,00
151424	ELEMENTOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCION	87.259.564,00	87.259.564,30	-0,30
151490	OTROS MATERIALES	1.085.405.481,00	1.085.405.481,20	-0,20
153006	MEDICAMENTOS EN PODER DE TERCEROS	24.189.715,16	24.189.715,16	0,00
153031	MATERIALES MÉDICO – QUIRÚRGICOS EN PODER DE TERCEROS	12.144.311,18	12.144.311,18	0,00
153032	REPUESTOS EN PODER DE TERCEROS	0,00	0,00	0,00
153034	MATERIALES REACTIVOS EN PODER DE TERCEROS	0,00	0,00	0,00
153042	REPUESTOS, EQUIPOS FÉRREOS Y OTROS	0,00	0,00	0,00
153090	OTROS INVENTARIOS EN PODER DE TERCEROS EN PODER DE TERCEROS	0,00	0,00	0,00

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

Para efectos del sistema de inventarios, el Hospital utiliza el Software "Dinámica Gerencial Hospitalaria" en el cual se lleva el registro, control de ingresos y salidas, entre otros de medicamentos y dispositivos médicos.

SERVICIO FARMACEUTICO

El servicio farmacéutico está organizado como una dependencia a cargo de la Subgerencia que se divide en las siguientes áreas:

Bodega de Medicamentos

Bodega de Dispositivos


Farmacia Principal

Farmacia de Urgencias

Farmacia Quirófano

Conforme a lo anterior, en la Auditoria Financiera efectuada al Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué, se procedió a realizar inventario físico en las instalaciones de Farmacia principal ubicada en el primer piso de la calle 35 número 4b-34 sede Francia, determinándose lo siguiente:

El inventario valorizado de medicamentos y Dispositivos Médicos que corresponden a la bodega o almacén 002, el cual esta valorizado en \$ 224.078.908 con 525 ítems, en donde se tomó una muestra selectiva de 98 productos y 12 de ellos con diferencias, siendo estas explicadas por la Profesional Universitaria en Química Farmacéutica con los documentos soportes pertinentes, en la verificación se encontró que corresponden a diferencias por rotación normal de las salidas y entradas al inventario desde que se obtuvo el archivo en Excel base para la toma del inventario por parte del equipo auditor hasta el conteo de las existencias del mismo; situación que permitió concluir de esta manera que no hay diferencia, tal y como se ilustra a continuación:

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0173

30 JUN 2020

N°	AUDITORIA DE INVENTARIO DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL A LA FARMACIA PRINCIPAL. (UBICACIÓN: PRIMER PISO)							
	ProductoCodigo	ProductoNombre	EXISTX INVENTARIOS	VALOR	ValorTotal	EXIST. FISICAS	DIFERENCIA	VALOR TOTAL DIFERENC ^A
1	151801040007	ALTEPLASE 50 mg POLVO ESTERIL PARA INYECCION (REG)	4	1.365.098	5.460.390	4	0	
2	151801040009	ANFOTERICINA B LIPOSOMAL 50 mg AMPOLLA	1	744.444	744.444	1	0	
3	151801060053	BENOXINATO 0.4% * 15 mL FRASCO	1	49.892	49.892	1	0	
4	151801020068	CEFTAROLINA FOSAMILO 600MG POLVO PARA RECONSTITUIR A S	8	144.600	1.156.800	8	0	
5	151801020026	CLARITROMICINA 500 mg AMPOLLA	125	15.497	1.937.130	125	0	
6	151801050006	CLOZAPINA 100 mg TABLETA	19	45	855	1	0	
7	151801110026	DAPTOMICINA POLVO PISOL. INYECT O INFUSION 500 mg AMPOLL	2	267.520	535.040	2	0	
8	151801060139	ELTROMBOPAG 25 Mg TABLETA (REG)	15	88.410	1.326.150	15	0	
9	151801040029	ENOXAPARINE 20 mg 0.2mL AMPOLLA	6	5.623	33.740	6	0	
10	151801040030	ENOXAPARINE 40mg 0.4mL AMPOLLA	400	6.458	2.583.200	402	2	
11	151801040031	ENOXAPARINE 60 mg 0.6 mL AMPOLLA	115	7.962	915.591	113	-2	
12	151801040032	ENOXAPARINE 80 mg 0.8 mL AMPOLLA	41	9.688	397.208	41	0	
13	151801040034	ERITROPOYETINA 30.000 U.I. AMPOLLA (REG)	10	312.000	3.120.000	10	0	
14	151801040040	FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIALACRAN 10 mL FRASCO	7	341.673	2.391.709	7	0	
15	151801040041	FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIOFIDICO 10 mL FRASCO	12	99.254	1.191.054	12	0	
16	151801110036	FILGRASTIM 300 mcg/0.5 mL SOLUCION INYECTABLE (REG)	7	28.785	201.494	7	0	
17	151801110041	FOSAPREPITANT DIMEGLUMINA 150 MG AMPOLLA	1	145.336	145.336	1	0	
18	151801110085	FOSFOMICINA DISODICA 4g SOL. INYECTABLE	25	288.895	7.222.363	25	0	
19	151801060191	HEPARINA SODICA 25000 UI SOLUCION INYECTABLE	47	7.544	354.577	49	2	
20	151801040105	IBUPROFENO 10 MG/2 ML SOLUCION INYECTABLE	5	666.949	3.334.745	5	0	
21	1,51801E+11	IFOSFAMIDA 2 g AMPOLLA	3	220.090	660.270	0	-3	
22	151801040052	INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTI Rh 250-300 mcg/2mL AMPOLL	5	196.420	982.098	5	0	
23	151801040065	IOPRAMIDA SOL. INY. 300MG/ML DE YODO x50ml	31	68.989	2.138.654	31	0	
24	151801060209	IPRATROPIO BROMURO 0.25mg + FENOTEROL 0.5 mg Sln Nebuliz	8	39.836	318.686	8	0	
25	151801040068	LABETALOL HIDROCLORURO 5mg/ml SOLUCION INYECTABLE	69	19.164	1.322.286	69	0	
26	151801040069	LEVOSIMENDAN 2.5 mg/ml x5 mL AMPOLLA (REG)	2	1.333.333	2.666.666	2	0	
27	151801060237	LIDOCAINA BASE 10% SPRAY FRASCO	4	44.659	178.635	4	0	
28	151801020063	MEROPENEM 1 g AMPOLLA (REG)	595	8.480	5.045.813	595	0	
29	151801040077	METIL SULFATO DE PRALIDOXIMA 2% POLVO ESTERIL PARA INYE	39	389.744	15.200.016	39	0	
30	151801060286	NOREPINEFRINA 4 MG/4ML SOLUCION INYECTABLE	446	1.250	557.501	446	0	


**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL**

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-023

Versión: 02

N°	AUDITORIA DE INVENTARIO DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL A LA FARMACIA PRINCIPAL (UBICACIÓN: PRIMER PISO)								
	ProductoCodigo	ProductoNombre	EXIST X INVENTARIOS	VALOR	ValorTotal	EXIST. FISICAS	DIFERENCIA	VALOR TOTAL	DIFERENCIA
31	151801100012	NTP CON LIPIDOS 1501 ML - 3000 ML	1	264.900	264.900	0	-1		
32	151801100018	NTP CON LIPIDOS DE 1001ML - 1500ML	2	204.909	409.818	0	-2		
33	151801090002	NUTRICION BAJA CARBOHIDRATOS PARA DIABETICOS x 400 g PG	5	36.039	180.195	5	0		
34	151801090026	NUTRICION COMPLETA Y BALANCEADA PARA NIÑOS x 1.5 KCAL L	9	13.068	117.612	9	0		
35	151801090022	NUTRICION COMPLETA Y BALANCEADA PARA NIÑOS x 1.5 KCAL/2	12	5.718	68.616	11	-1		
36	151801090003	NUTRICION COMPLETA Y BALANCEADA PARA NIÑOS x 900 Gr	6	55.983	335.898	6	0		
37	151801090011	NUTRICION POLIMERICA HIPERPROTEICA E HIPERCALORICA 23	25	7.000	175.000	26	1		
38	151801090029	NUTRICION A BASE DE AMINOACIDOS LIBRES CON ARGININA Y G	8	17.045	136.360	8	0		
39	151801090027	NUTRICION COMPLETA ALTA EN PROTEINA PARA PACIENTE REN	11	6.250	68.750	11	0		
40	151801090028	NUTRICION COMPLETA BAJA EN PROTEINA PARA PACIENTE REN	12	13.062	156.744	12	0		
41	151801090024	NUTRICION ESPECIALIZADA BASADA EN PEPTIDOS FRASCO x 22	6	13.523	81.138	6	0		
42	151801090023	NUTRICION ESPECIALIZADA BASADA EN PEPTIDOS LPC x 1000 m	6	61.364	368.184	6	0		
43	151801040079	PALIVIZUMAB 50 mg AMPOLLA (REG)	4	1.414.669	5.658.676	4	0		
44	151801110073	PEGFILGRASTIM 6 mg AMPOLLA (REG)	6	817.858	4.907.146	6	0		
45	151801060426	PILOCARPINA CLORHIDRATO 2% SOL. OFTALMICA x 15 mL	1	26.800	26.800	1	0		
46	151801040081	POLIMIXINA B 500.000 UI AMPOLLA	20	71.111	1.422.220	20	0		
47	151801040082	POSACONAZOL 200 mg/5mL SUSP FRASCO (REG)	2	1.519.770	3.039.540	2	0		
48	151801060415	RASBURICASA 1.5 MG POLVO LIOFILIZADO (REG)	9	255.680	2.301.120	9	0		
49	151801060316	RIFAMICINA 1% SPRAY 20 MI FRASCO	3	7.562	22.686	3	0		
50	151801060326	SALMETEROL + FLUTICASONA 25/250 mcg/Dosis FRASCO	1	56.176	56.176	1	0		
51	151801040091	SURFACTANTE PULMONAR 100 mg/4 mL KIT AMPOLLA	2	951.867	1.903.734	2	0		
52	151801040090	SURFACTANTE PULMONAR 120 mg/1.5 mL AMPOLLA	6	1.514.800	9.088.800	6	0		
53	151801040113	TENECTEPLASE (EQUIVALENTE A 10000 U) POLVO LIOFILIZADO	4	2.702.945	10.811.780	4	0		
54	151801040098	VASOPRESINA INYECTABLE 20 U/ML	55	10.626	584.449	55	0		
55	151801060420	VORICONAZOL 200MG POLVO PARA RECONSTITUIR A SLN INY (R	5	90.909	454.545	5	0		
56	151802020768	AGUJA ASPIRACION MEDULA Y BIOPSIA OSEA SECUENCIAL EN T	1	142.800	142.800	1	0		
57	151802030008	AGUJA PARA BIOPSIA SEMIAUTOMATICA 20 G X 100 cm	1	95.119	95.119	1	0		
58	151802020061	BOTON DE GASTROSTOMIA DE 20 Fr	1	1.280.000	1.280.000	1	0		
59	151802020082	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA FENESTRADA CON BALON (D.1 7.6	2	228.242	456.484	2	0		
60	151802020295	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA METALICA 5 mm	1	153.882	153.882	1	0		
61	151802020296	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA METALICA EN PLATA No. 4.0	1	556.800	556.800	1	0		
62	151802020084	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA METALICA EN PLATA No. 8.0	5	520.347	2.601.736	5	0		
63	151802020297	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA METALICA EN PLATA No. 9.0	1	533.561	533.561	1	0		
64	151802020384	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA METALICA EN PLATA 7 MM	3	365.538	1.096.614	3	0		
65	151802020742	CATETER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA 4Fr x 50cm BILU	3	450.900	1.352.700	3	0		
66	151802020729	CATETER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA 4Fr x 50cm MON	4	323.200	1.292.800	4	0		
67	151802020093	CATETER DE DRENAJE ABCESOS MULTIPROPOSITO 8Fr x 25 cm	2	410.400	820.800	2	0		
68	151802020094	CATETER DE DRENAJE ABCESOS MULTIPROPOSITO 10Fr x 25 cm	1	410.400	410.400	1	0		
69	151802020095	CATETER DE DRENAJE ABCESOS MULTIPROPOSITO 12Fr x 25 cm	2	410.400	820.800	2	0		
70	151802020096	CATETER DE DRENAJE ABCESOS MULTIPROPOSITO 14Fr x 25 cm	2	410.400	820.800	2	0		
71	151802020103	CATETER EPICUTANEO CAVA PEDIATRICO 24G X 30 CM	8	261.969	2.095.751	8	0		
72	151802020557	CATETER IMPLANTABLE C/PUERTO DE BAJO PERFIL ADULTO	1	2.154.892	2.154.892	1	0		
73	151802020118	CATETER VENOSO CENTRAL ADULTO 1 VIA (16 G) x 20 cm	9	85.635	770.711	9	0		
74	151802020119	CATETER VENOSO CENTRAL ADULTO 2 VIAS 7 Fr (16 G) x 20 cm	14	76.123	1.065.721	13	-1		
75	151802020302	CATETER VENOSO DE INSERCIÓN PERIFÉRICA 16G x 70 cm	5	219.009	1.095.045	5	0		
76	151802020131	CONTENEDOR 500 ml (CON GEL) PARA TERAPIA V.A.C.	1	534.148	534.148	1	0		
77	151802020452	ELECTRODO PARA MARCAPASO TEMPORAL 6 Fr SIN BALON	3	527.333	1.581.999	3	0		
78	151802020315	EQUIPO DE INFUSION PARA BOMBAS	132	22.800	3.009.600	120	-12		
79	151802020321	FERULA DE CORRECCION GENU VARO EN POLIPROPILENO	1	250.000	250.000	1	0		
80	151802020322	FERULA DE MILGRAN EN POLIPROPILENO	2	59.815	119.630	2	0		
81	151802020323	FERULA FUNCIONAL PARA MANO EN POLIPROPILENO	2	70.000	140.000	2	0		
82	151802020445	FILTRO DE INFUSION DE 0.2 MICRAS	6	14.941	89.646	6	0		
83	151802020307	FILTRO HUMIDIFICADOR NARIZ DE CAMELLO ADULTO	182	5.662	1.030.488	182	0		
84	151802020666	FILTRO HUMIDIFICADOR NARIZ DE CAMELLO NEONATAL	7	14.022	98.154	7	0		
85	151802020454	FILTRO HUMIDIFICADOR NARIZ DE CAMELLO PEDIATRICO	8	6.766	54.130	9	1		
86	151802020468	INTRODUCTOR PARA MARCAPASO 7.0 FR x	3	145.814	437.442	3	0		
87	151802020163	JERINGA DE VIDRIO REUSABLE 20 ml	23	37.905	871.820	23	0		
88	151802020164	JERINGA DE VIDRIO REUSABLE 50 ml	20	104.400	2.088.000	20	0		
89	151802020170	KIT DE LIGADURAS PARA VARICES ESOFAGICAS	1	784.500	784.500	1	0		
90	151802020174	KIT PARA GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA PERCUTANEA 24 Fr (8r	3	430.000	1.290.000	3	0		
91	151802020212	SET DE DRENAJE BILIAR HIDROFILICO 10 Fr.	2	830.000	1.660.000	2	0		
92	151802020216	SISTEMA DE NEFROSTOMIA PERCUTANEA 8 Fr x 25 cm	1	615.000	615.000	2	1		
93	151802020217	SISTEMA DE NEFROSTOMIA PERCUTANEA 10 Fr.	3	615.000	1.845.000	3	0		
94	151802020405	SONDA PARA RECAMBIO DE GASTROSTOMIA No.20	1	154.012	154.012	1	0		
95	151802020680	SONDA PARA RECAMBIO DE GASTROSTOMIA No.22	1	188.000	188.000	1	0		
96	151802020531	SONDA PARA RECAMBIO DE GASTROSTOMIA No.24	1	188.000	188.000	1	0		
97	151802020151	TRANSDUCTOR DE PRESION DOBLE	2	89.250	178.500	2	0		
98	151802020316	TRANSDUCTOR DE PRESION SENCILLO	11	49.980	549.780	11	0		

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0173

30 JUN 2020

HALLAZGO CON ALCANCE ADMINISTRATIVO NUMERO. 01

Así mismo se evidenció que se encuentran algunas cánulas de traqueotomía en desuso, por valor de \$1.904.559, consideradas obsoletas porque hay tecnologías avanzadas que las reemplazan, elementos que podrían presuntamente ser objeto de una depuración a través de un proceso administrativo de baja de bienes por obsolescencia.

Respecto al inventario de la bodega de farmacia ubicado en el sótano del primer piso de la calle 35 número 4b-34 sede Francia, se toma la bodega 006 que corresponde a los medicamentos y la bodega 009 a Dispositivos Médicos.


La bodega 006 esta valorizada en \$ 481.807.024 con 255 ítems, tomándose como muestra selectiva de 115 ítems, encontrándose diferencias en 3 ítems los cuales fueron explicados y soportados con documentos por la Profesional Universitaria en Química Farmacéutica, quedando subsanados con los soportes que se anexan al inventario físico.

La bodega 009 esta valorizada en \$ 687.571.009 con 364 ítem, tomándose una muestra selectiva de 72 ítems, encontrando diferencias en 3 ítems los cuales fueron explicados y soportados con documentos por la Profesional Universitaria en Química Farmacéutica, quedando subsanados con los soportes que se anexan al inventario físico.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO 16

Realizado el correspondiente procedimiento de auditoría se corroboró que la cuenta de Propiedad Planta y Equipo al finalizar la vigencia fiscal 2019, refleja en el Libro Auxiliar, Mayor y Balance y CGN, un saldo de 113.597.883.755, desagregada de la siguiente forma:

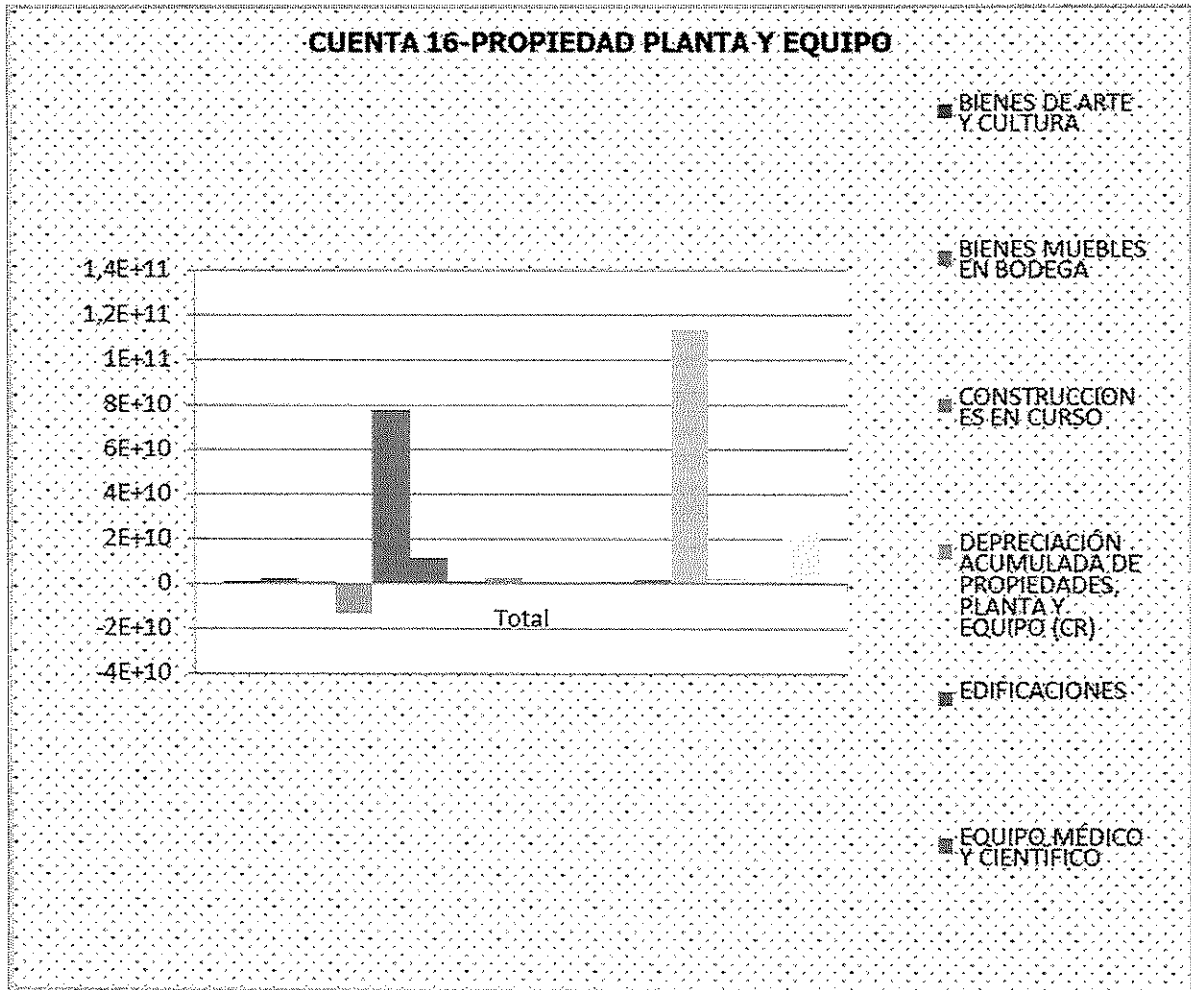


 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(Pesos)	PORCENTAJE
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	113.597.883.755	100%
1.6.05	TERRENOS	25.881.535.963	23%
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	73.335.510	0%
1.6.20	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	40.256.510	0%
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	2.273.006.568	2%
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	2.183.260.707	2%
1640	EDIFICACIONES	77.786.483.544	68%
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	1.067.237.051	1%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	694.273.348	1%
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	11.630.319.866	10%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.631.587.498	1%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	2.559.904.232	2%
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	938.368.355	1%
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	293.434.845	0%
1.6.81	BIENES DE ARTE Y CULTURA	228.067.263	0%
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 13.683.187.505	-12%

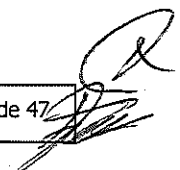
0173


30 JUN 2020



De igual forma, al comparar la información arrojada por el software Dinámica Gerencial Hospitalaria, en el módulo de Propiedad Planta y Equipo a nivel de Subcuenta, se pudo evidenciar que aún subsisten en el respectivo aplicativo, inconsistencias que generan incertidumbre frente a la información contable reportada a diciembre 31 de 2019 y que según lo reconocido y explicado por el sujeto de control en trabajo de campo, obedecen a errores en el cargue de la información que datan de años anteriores, los cuales han tratado de subsanarlos paulatinamente, teniendo previsto su corrección definitiva en la vigencia 2020.

Por lo anterior se insta al Hospital Federico Lleras Acosta, para que continúe con sus procedimientos en procura, que en el menor tiempo posible se erradiquen la



	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02


inconsistencias mencionadas anteriormente y de lo cual a efecto de ilustración la situación se da a conocer lo siguiente:

Código	Valor Compra	valor de la depreciación razonable a dic 31 de 2019	VALOR RAZONABLE	INFORMACION SEGUN CGN	DIFERENCIA ENTRE EL VALOR RAZONABLE Y	VALOR REGISTRADO EN DINAMICA	DIFERENCIA ENTRE CGN Y DINAMICA
16400101	73.988.285.826,00	2.871.540.026,00	77.786.483.544,00	77.786.483.544	0	77.786.483.544	-
16500501	90.840.511,00	17.467.597,00	90.840.511,00	90.840.511	0	90.840.511	-
16500601	16.624.810,00	14.999.364,00	16.624.810,00	16.624.810	0	16.624.810	-
16500701	22.522.334,00	6.374.874,00	22.522.334,00	22.522.334	0	22.522.334	-
16500801	10.759.655,00	5.298.069,00	10.759.655,00	10.759.655	0	10.759.655	-
16509001	926.489.741,00	176.701.077,00	926.489.741,00	926.489.741	0	926.489.741	-
16550501	15.712.297,00	12.451.115,00	5.578.816,00	5.578.816	-	11.655.600	- 6.076.784
16550601	51.944.482,96	44.076.488,00	21.137.501,97	21.137.502	-	44.782.832	- 23.645.330
16600501	1.936.037.098,99	266.526.273,00	1.891.295.844,27	1.891.295.845	-	12.284.478.999	- 10.393.183.154
16600601	7.983.651.543,87	2.799.103.699,30	2.806.179.995,13	2.806.179.994	1	299.059.216	2.507.120.778
16650101	2.090.223.693,55	797.638.197,46	1.174.265.786,50	1.174.265.787	-	1.551.774.451	- 377.508.664
16650201	1.323.010.509,68	223.001.141,76	455.615.697,60	455.615.697	1	9.443.371	446.172.326
16700101	339.522.614,90	87.309.030,50	93.214.005,36	93.214.005	0	91.786.768	1.427.237
16750201	1.259.835.078,00	380.911.224,00	938.368.355,11	938.368.355	0	598.389.998	339.978.357
16800101	52.257.252,00	6.946.724,00	37.355.278,94	37.355.280,00	-	89.235.757	- 51.880.477

HALLAZGO CON ALCANCE ADMINISTRATIVA NUMERO. 02

Aunado a lo anterior, se pudo evidenciar que aún no se ha cumplido con el compromiso suscrito en el plan de mejoramiento emitido por el centro hospitalario mediante oficio DCD - 0304 -2019 - 100 con fecha 28 de mayo de 2019, en el que se debió depurar la cuenta 1685 Depreciación Acumulada; lo que indica que no ha sido cargada y depurada la totalidad de la información en el módulo de propiedad planta y equipo; asociado a que no ha sido posible que tanto el responsable del almacén, como tampoco el contador de la entidad, hallan presentado el ajuste respectivo al comité de sostenibilidad contable del centro hospitalario para que sean evaluados y aprobados los ajustes necesarios, para colocar a valores razonables el saldo de la depreciación acumulada en el estado de convergencia a 31 de diciembre de 2019, no obstante que los bienes muebles e inmuebles ya han sido incorporados a valores razonables de conformidad con los avalúos que con anterioridad el hospital había contratado; generando una incertidumbre en la cuenta 1685 presentada en el informe financiero económico y social de convergencia con corte a diciembre 31 de 2019 en cuantía de \$13.683.187.505.

De lo anteriormente expuesto, el ente auditado está inobservando la característica fundamental de la información contable pública de representación fiel y que expresa "Para ser útil, la información financiera debe representar fielmente los hechos que pretende

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0173

30 JUN 2020

representar además de representar los hechos relevantes. Para ser una representación fiel, una descripción debe ser completa, neutral y estar libre de error.

Una descripción completa incluye toda la información necesaria para que un usuario comprenda el hecho que está siendo representado, incluyendo todas las descripciones y explicaciones pertinentes.

(...)

Una descripción libre de error significa que no hay errores u omisiones en la descripción del hecho económico y que el proceso utilizado para producir la información presentada se ha seleccionado y aplicado sin errores. En este contexto, libre de errores no significa exacto en todos los aspectos."


Consecuentemente con lo anterior se evidencio que el área de almacén, donde reposan las carpetas de responsabilidad de los elementos devolutivos de los funcionarios, las mismas se encontraban desactualizadas; al igual existen elementos devolutivos pendientes para dar de baja, como también se pudo constatar que existen elementos devolutivos que están en otras áreas, conforme a la responsabilidad de los funcionarios. La entidad objeto de estudio debe aunar esfuerzos para que los soportes que involucren las actividades se encuentren foliados y de forma completa en las respectivas carpetas asignadas para cada compromiso de la entidad.

PASIVOS

IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS 244025

El hospital Federico Lleras Acosta, en virtud de la resolución No. 2019027557 del (4 de Julio de 2019), Por la cual se califica el proceso sancionatorio Nro. 201608197, expedida por La Directora de Responsabilidad Sanitaria del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos- INVIMA, en ejercicio de las facultades delegadas por la Dirección General mediante resolución No. 2012030800 del 19 de octubre de 2012, procede a calificar el proceso sancionatorio número 201608197, adelantado en contra de la E.S.E HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA, con Nit. 890.706.833-9, teniendo en cuenta los antecedentes, que conllevaron a imponer sanción según, la parte resolutive en artículo segundo ..." *En atención a lo anterior, se ordena realizar los trámites administrativos y presupuestales tendientes a cancelar INVIMA, el valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS MCTE (\$55.206.000.00) por concepto de proceso sancionatorio N° 201608197, Imputables al CDP N° 2297 del 01 de agosto de 2019".*

Aprobado 18 de febrero de 2020

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON ALCANCE DISCIPLINARIA Y FISCAL NUMERO 03


Conforme al estudio realizado en los registros de las operaciones en el informe, de información financiera con corte a diciembre 31 de 2019, se observó que se expidió la disponibilidad presupuestal 2297 y registro presupuestal 5581 del 1 de agosto de 2020 con cargo al rubro 2201030002 multas y sanciones, generándose posteriormente el soporte contable denominado comprobante de egreso número 53498 expedido el 16 de agosto de 2019, en el citado comprobante se describe la afectación del código contable 24402501, en el que se materializa el pago por el valor total de la erogación y tasada en \$55.206.000, valor que fue girado de la cuenta número 550-073005-0 del banco popular por el pago de la sanción interpuesta por el INVIMA de los recursos descritos anteriormente.

Se evidencio que la cuenta señalada con el código contable 2444025, no aparece registrada en el CGN de convergencia a 31 de diciembre de 2019, como tampoco se encuentra con movimiento en los libros auxiliares del grupo 24, aunado que en el plan de cuentas para entidades que no cotizan en el mercado de valores y no administran dinero del publico esa cuenta no se encuentra identificada. Lo cual deja entrever una presunta inobservancia a las **NORMAS TÉCNICAS RELATIVAS A LOS SOPORTES, COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD** y que expresa " Noción (...) Estas normas comprenden las formalidades de tenencia, conservación y custodia y reconstrucción de los soportes, comprobantes y libros de contabilidad, la oficialización de los libros de contabilidad, la clasificación de los documentos soporte, y la elaboración de los comprobantes de contabilidad, con el fin de garantizar la legalidad, autenticidad e integridad de la información contable pública y su posterior exhibición para los efectos de inspección, vigilancia y control por parte de las autoridades que lo requieran. (...) (Subrayado fuera del texto)

Soportes de contabilidad

Noción. Los documentos soporte comprenden las relaciones, escritos o mensajes de datos que son indispensables para efectuar los registros contables de las transacciones, hechos y operaciones que realicen las entidades contables públicas. Deben adjuntarse a los comprobantes de contabilidad, archivarse y conservarse en la forma y el orden en que haya sido expedidos, bien sea por medios físicos, ópticos o electrónicos. (...) (Subrayado fuera del texto)."

El Hospital Federico Lleras Acosta al cancelar el valor de \$\$55.206.000 por concepto de sanción, generó un presunto daño patrimonial al Estado por una gestión fiscal

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0173

30 JUN 2020

antieconómica, ineficaz, ineficiente e inoportuna, y presuntamente se transgredió lo estipulado en la ley 734 de 2002.

MULTAS Y SANCIONES 249045


El hospital Federico Lleras Acosta, en virtud de la decisión tomada por el tribunal de arbitramento en audiencia del 20 de septiembre de 2017, en la que se le niega el amparo de pobreza al HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E, identificado con NIT 890.706.833-9, en el que el centro hospitalario solicitaba que se le exonerara del pago de sanción que le fue impuesta por el tribunal de arbitramento dentro del proceso número 7300112900001801938, en cuantía de un SMMLV, por concepto de multa impuesta a la parte convocante Hospital Federico Lleras Acosta. Que el ente auditado expidió la Resolución 091 del 3 de abril de 2019 en la que se adoptan las medidas pertinentes para dar cumplimiento al proceso sancionatorio, impuesto por el tribunal de arbitramento dentro del proceso antes citado.

Que mediante oficio del 22 de marzo de 2019, con radicado interno número 03564 remitidos por el Concejo Superior de la Judicatura se informa al Hospital al respecto de la existencia de un cobro persuasivo multa expediente número 73001129000020180198300 por valor de \$737.717, indicando adicionalmente que "(...) por lo anterior y con el objeto de evitar mayores costos por intereses y gastos de cobro persuasivo, me permito informar que deberá pagar el valor de la multa dentro de los 10 días siguientes al recibo de esta comunicación, mediante consignación en la cuenta corriente denominada Multas y Rendimientos del Banco Agrario de Colombia- Seccional Ibagué, cuenta corriente multas y sus rendimientos – 3-0820-000640-8

En la precitada resolución se da cumplimiento a la multa impuesta por el Tribunal de Arbitramento dentro del proceso que llevaba el Hospital Federico Lleras Acosta ESE, contra Mariela Rincón de Cabezas, la cual asciende a (\$737.717, oo).

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON ALCANCE DISCIPLINARIO Y FISCAL NUMERO 4

Conforme al estudio realizado en los registros de las operaciones en el informe, de información financiera con corte a diciembre 31 de 2019, se observó que se expidió la disponibilidad presupuestal 1603 del 2 de abril de 2019 y registro presupuestal número 3713 del 11/04/2019, identificado con el rubro presupuestal código 2201030002 multas y sanciones cuyo soporte contable comprobante de egreso número 50514 expedido el 8 de julio de 2019, en el citado comprobante se identificó el rubro de cuentas por pagar multas y sanciones código contable 249045, en el que se materializa el desembolso por el valor

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

total de la erogación y tasada en \$737.717, por el pago de la sanción descrita anteriormente.


Igualmente, el Hospital Federico Lleras acosta al cancelar el valor de \$737.717 por concepto de sanción que le fue impuesta por el tribunal de arbitramento, generó un presunto daño patrimonial al estado por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente e inoportuna, determinándose además que presuntamente se transgredió lo estipulado en la ley 734 de 2002.

PROVISIONES LITIGIOS Y DEMANDAS 2701

La Institución Hospitalaria presenta demandas en contra con corte a diciembre 31 de 2019, así:

PROCESOS JUDICIALES EN TRAMITE CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2019										
PROCESOS JUDICIALES EN TRAMITE	Pretensiones del demandante		Pretensiones ajustadas a las jurisprudencia		Procesos con Probabilidad Remota		Registro Contable			
Tipo de Proceso	N° Procesos	Pretensiones	N° Procesos	Valoración	N° Procesos	Valoración	N° Procesos	Provisión (prob. Alta)	N° Procesos	Cuenta Orden (prob. Baja y Media)
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	2	898.505.860	2	63.764.932	0	0	2	33.011.796	0	0
REPARACION DIRECTA	129	114.590.424.969	129	61.126.554.424	58	17.555.231.084	16	7.296.726.195	55	35.242.960.728
NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, INCIDENTE REGULACION DE HONORARIOS	62	7.235.561.806	62	5.650.547.782	17	1.417.218.790	27	2.020.706.405	18	1.905.494.916
LABORAL, SEGURIDAD SOCIAL, ESPECIAL FUERO SINDICAL	31	2.349.365.092	31	1.973.400.428	27	1.815.230.272	4	111.764.640	0	0
EJECUTIVOS SINGULAR - LABORAL - COACTIVO	15	77.842.904	15	5.693.297.500	13	27.327.828	0	0	2	5.665.969.672
TOTALES	239	125.151.700.631	239	74.507.565.066	115	20.815.007.974	49	9.462.209.036	75	42.814.425.316

La cuenta provisiones para contingencias litigios presentados a 31 de diciembre de 2019, en el informe Financiero Económico y Social, presenta un saldo de \$9.462.209.036 millones que obedecen a demandas que posee la entidad hospitalaria y que cumplen a estimaciones dadas por el equipo jurídico del Hospital que sería posible perder en los estrados judiciales con una alta probabilidad de perdida cumpliendo los registros contables de las provisiones con un adecuado valor técnico para el cálculo de la provisión contable

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0173

30 JUN 2020

de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad" pronunciada por la resolución 353 de 2016 emitida por la Dirección General de la agencia nacional de defensa jurídica del estado y en concordancia con la resolución 727 de marzo de 2019 emitida por el HFLLA, la entidad objeto de estudio está utilizando el procedimiento adecuado para la conciliación y registro en sus estados de información financiera el cálculo de las provisiones.

Consecuentemente en la cuenta 9120 cuentas de orden acreedores litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos presenta un saldo de \$42.814.425.316 millones, pretensiones que obedecen a una probabilidad de fallo baja y media, según Oficina Jurídica.

INGRESOS

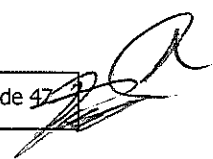
Este grupo presenta un saldo en el Informe Financiero Económico y Social a 31 de diciembre de 2019, que ascendió a \$175.486.321.111, que representan el 100% del total de los ingresos del Hospital; las cuentas de mayor representatividad son: 4312- Servicios de Salud, representados en 83,4% (146.448.444.236), 4808- Diversos, representados en 12,6% (22.025.461.397), 4430- Subvenciones representados en el 3,4% (\$6.306.984.110), como las cuentas más representativas; se hizo seguimiento al mes de diciembre de 2019, confrontando estos valores con el Libro Auxiliar y con el Libro Mayor y Balance sin presentar inconsistencias.


GASTOS

Este grupo en el Informe Financiero Económico y Social a 31 de diciembre de 2019, ascendió a \$70.412.283.767, que representan el 100% del total de los gastos de la institución hospitalaria, las cuentas de mayor representatividad son 5347- Deterioro de Cuentas por Cobrar, representados en el 25,8% (\$18.172.229.617), 51- De Administración y Operación 21,14% (\$14.892.002.373), 5804- Financieros 7,3% (\$5.173.606.704), como las más representativas. Se hizo seguimiento al mes de diciembre de 2018, confrontando estos valores con el Libro Auxiliar y con el Libro Mayor y Balance presentándose las siguientes observaciones:

CUENTA INTERESES DE MORA 512017

El hospital Federico Lleras Acosta, en virtud de la resolución 00561 del 5 de febrero de 2019, emitida por la Superintendencia de Salud, ordena al HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E, identificado con NIT 890.706.833-9, el pago y reintegro de recursos a la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud




	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

– ADRES, en cuantía de SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS MICTE (\$65.919.905,00) por concepto del capital involucrado, y por concepto intereses de mora calculados con base en la tasa establecida para los impuestos administrados por la DIAN, SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MICTE (\$61.903.726,48) con corte a 26 de mayo de 2015 y desde el 27 de mayo de 2015, hasta la fecha en la cual la entidad realizara el reintegro de los recursos.

En ese orden de ideas, El Hospital Federico Lleras Acosta procedió a realizar los trámites administrativos pertinentes, para la apropiación del pago y cumplimiento a lo establecido en la Resolución No00561 del 5 de febrero de 2019, emitida por la Superintendencia de Salud, para lo cual se expidió la resolución 903 del 1 de abril de 2019 en la que se adoptan las medidas pertinentes para realizar el reintegro de unos recursos del ADRES para el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2011 al 31 de diciembre de 2013.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON ALCANCE DISCIPLINARIO Y FISCAL NUMERO 5

Conforme al estudio realizado en los registros de las operaciones que obra en el informe financiero, con corte a diciembre 31 de 2019 frente a los documentos soportes, se evidenció que se expidió la disponibilidad presupuestal 1599 del 2 de abril de 2019 y registro presupuestal número 3662 del 2/04/2019 identificado con el rubro presupuestal código 2303310001 sentencias y conciliaciones que la citada obligación de gastos se identificó con el código contable 512017, se emitió el soporte contable denominado cuentas por pagar identificado con el consecutivo 26187 de fecha 4 de abril de 2019 por un valor total de \$127.823.631,48; en el que se identifica el compromiso por el abono a capital por \$65.919.905 y por \$61.903.726,48 por el abono a intereses, seguidamente se generó el comprobante de egreso número 45217 expedido el 5 de abril de 2019, en el que se materializa el pago por el valor total de la erogación y tasada en \$127.823.631,48, valor que fue girado de la cuenta número 550-073005-0 del Banco Popular a la cuenta corriente número 309038602 del banco BBVA de la Administradora de los recursos del sistema general de los recursos de salud ADRES, por el pago de la devolución de los recursos descritos anteriormente; en el citado comprobante se manifiesta un debito a la cuenta 24251905; cuenta que no aparece con movimientos en el libro auxiliar del grupo 24; como tampoco aparece esa cuenta auxiliar en el catálogo de cuentas para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, situación que evidencia la inobservancia de las **NORMAS TÉCNICAS RELATIVAS A LOS SOPORTES, COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD** y que expresa "Noción (...) Estas normas comprenden las formalidades de tenencia, conservación y custodia y reconstrucción de los soportes, comprobantes y libros de contabilidad, la oficialización de

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0173

30 JUN 2020

los libros de contabilidad, la clasificación de los documentos soporte, y la elaboración de los comprobantes de contabilidad, con el fin de garantizar la legalidad, autenticidad e integridad de la información contable pública y su posterior exhibición para los efectos de inspección, vigilancia y control por parte de las autoridades que lo requieran.

Igualmente el Hospital Federico Lleras acosta, al cancelar el valor de \$61.903.726,48 por concepto de intereses moratorios por proceso de reintegro de recursos del Fosyga apropiados o reconocidos sin justa causa, en el pago de reclamaciones pagadas por concepto de "Inconsistencias entre el Soporte Físico y el Medio Magnético", correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2011 y el 31 de diciembre de 2013, adelantado por la Unión Temporal nuevo Fosyga frente al incumplimiento en devolución de los recursos a ADRES, en forma oportuna, generó un presunto daño patrimonial al estado por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente e inoportuna, determinándose además que presuntamente se transgredió lo estipulado en la ley 734 de 2002.


2.1.1.1 CONCEPTO SOBRE OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Por lo anterior, la opinión sobre la Información contable pública es con salvedades, debido a los efectos de los asuntos mencionados en los párrafos anteriores; los Estados Contables presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima a 31 de diciembre de 2019, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente aceptadas, las cuales, consideradas en su conjunto, permiten opinar que los estados contables son razonables, excepto por o con sujeción a las salvedades referidas en los párrafos precedentes.

Hemos auditado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados con cierre a diciembre 31 de 2019 del Hospital Federico Lleras Acosta de la ciudad de Ibagué Tolima, su preparación, revelación y presentación es responsabilidad de la administración del ente auditado, la nuestra consiste en emitir una opinión sobre la razonabilidad de las cifras reflejadas en los mencionados estados financieros.

El trabajo se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría de general aceptación, así como los procedimientos que para tal fin tiene adoptado el ente de control, las cuales nos permitió tener seguridad razonable que nuestro trabajo se realizó sobre la base de una muestra representativa que nos permite emitir una opinión.

De acuerdo con las observaciones enunciadas, la Contraloría Departamental del Tolima **OPINA** que el Estado de Actividad Financiera y el Estado de Resultados terminados en la

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

fecha 31 de diciembre de 2019, **SALVO POR** las observaciones enunciadas en los párrafos anteriores, **Presentan Razonablemente** la situación financiera del Hospital Federico Lleras Acosta de la ciudad de Ibagué.

2.1.2 GESTION FINANCIERA

2.1.2.1 INDICADORES FINANCIEROS

Indicadores de Liquidez y Solvencia:

- Razón Corriente: Nos muestra la capacidad que tiene la entidad para cubrir sus deudas en el corto plazo, comprometiendo sus activos corrientes, indicando que por cada peso que debe con cuánto se cuenta para respaldarlos.

Activo Corriente / Pasivo Corriente

$$112.087.436.764 / 25.230.380.835 = 4.44$$

El anterior resultado nos muestra que por cada peso que el Hospital Federico Lleras Acosta que debe a corto plazo, cuenta con 4.44 pesos en activos corrientes para cubrirlos, lo que refleja que la entidad presenta liquidez para cubrir sus pasivos a corto plazo.

- Capital Neto de Trabajo: es la capacidad económica que tiene la entidad para llevar a cabo sus actividades con normalidad en el corto plazo.

Activo Corriente - Pasivo Corriente


$$112.087.436.764 - 25.230.380.835 = 86.857.055.929$$

El anterior resultado nos muestra que el Hospital cuenta con los recursos para cumplir sus obligaciones con normalidad a corto plazo.

- Prueba Acida: Es la capacidad que tiene la empresa para cubrir sus pasivos a corto plazo sin tener que recurrir a la venta de sus inventarios.

Activos Líquidos / Pasivos Corrientes

$$107.972.643.266/25.230.380.835= 4.28$$

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0173

30 JUN 2020

El Hospital, cuenta con una capacidad de \$4.28. para cubrir sus pasivos a corto plazo, en forma inmediata, sin tener que recurrir a la venta de inventarios, ya que estos en algunas circunstancias pueden ser difíciles de comercializar.

- Solidez: Es la capacidad del hospital a corto y largo plazo para demostrar su consistencia financiera.

Activo Total/Pasivo Total

$$227.942.234.475/37.990.367.532 = 6$$

El centro hospitalario, cuenta con una capacidad de \$ 6 a corto y largo plazo para demostrar su consistencia financiera.

- Margen de Seguridad: Representa la realidad de las inversiones tanto de los acreedores a corto plazo, como la de los acreedores a largo plazo y los propietarios.

Capital de Trabajo / Pasivo Corriente

$$86.857.055.929 / 25.230.380.835 = 3.4$$

El Hospital, presenta una realidad de \$3.4 de realidad de las inversiones tanto de los acreedores a corto plazo, como la de los acreedores a largo plazo y propietarios del centro hospitalario.

- Nivel de Endeudamiento: este indicador nos presenta el porcentaje de participación de los acreedores dentro de los activos del Hospital.


Pasivo Total x100 / Activo Total

$$37.990.367.532 \times 100 / 227.942.234.475 = 16,7$$

La entidad hospitalaria, tiene \$16.66 de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos del centro hospitalario

- Razón de Protección al Pasivo Total: del valor del capital del centro hospitalario cuanto les corresponde a los acreedores



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

Capital Contable / Pasivo Total

$$166.784.202.556 / 37.990.367.532 = 4.4$$

Por cada peso de los propietarios del Hospital, hay \$4.4 de inversión de los acreedores.

- Apalancamiento Total: es la relación de los pasivos del hospital frente al patrimonio.

Pasivo Total / Patrimonio

$$37.990.367.532 / 166.784.202.556 = 23\%$$

El Hospital, cuenta con un 23% del patrimonio para atender las acreencias del centro hospitalario.

- Índice de Propiedad: Representa la inversión que tiene el centro hospitalario frente a lo que les corresponde a sus propietarios.

Patrimonio / Activo Total


$$166.784.202.556 / 227.942.234.475 = 73.2\%$$

Por cada peso invertido por el Hospital Federico Lleras Acosta, le corresponde un 73% a los propietarios.

2.1.2.2 CONCEPTO CONTROL INTERNO CONTABLE

HALLAZGO ADMINISTRATIVO NUMERO 6

El Hospital Federico Lleras Acosta, viene empleando el marco normativo para la aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público — NICSP, las cifras consignadas a la fecha de la visita aún son objeto de depuración por parte del ente auditado, El hospital está trabajando en la depuración contable, sin embargo a un falta depurar pasivos como créditos laborales, en estos aspectos las políticas no han sido implementadas y coordinadas con los demás procesos, solo se han realizado las depuraciones de propiedad planta y equipo en lo concerniente a actualizar los valores de cada bien con el avalúo efectuado por la firma de Cano y asociados del año 2.016 sin embargo falta registrar los ajustes por depreciaciones de los activos fijos individuales,

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0173

30 JUN 2020

consecuentemente con lo anterior se vienen actualizando procesos de las áreas financieras, para lo cual se debe concentrar las actividades en conciliaciones mensuales especialmente farmacia, cuentas por cobrar, es importante tener un mapa de riesgos real y evaluar permanente para evitar la materialización de riesgos tal y como se evidencia por parte de la oficina de control interno.

Una vez aplicados los procedimientos de auditoría a los estados financieros, registros y documentos fuente de la vigencia 2019 del Hospital Federico Lleras Acosta, se detectaron algunas deficiencias que ameritan corregirlas en aras de garantizar la confiabilidad y razonabilidad de los Estados contables

La Oficina de Control Interno efectuó evaluación y seguimiento al proceso contable, respecto al cumplimiento de las funciones y actividades, cumplimiento de las normas vigentes, de conformidad con la ley, articulado con el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. se tiene mapa de riesgos al proceso de gestión financiera se tiene 1 riesgo identificado, por la Oficina de Control Interno, el cual tienen que ver con generar información financiera no razonable.

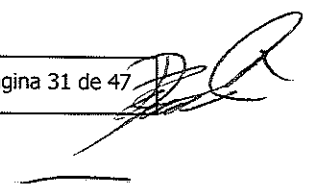
El Control Interno Contable ha comunicado en los informes suministrados a través del CHIP a la Contaduría General, que la información financiera tiene plenamente identificadas las políticas contables y se utilizan procedimientos convenientes que permitan unas conciliaciones de las partidas más relevantes presentadas en los estados financieros de la entidad; sin embargo esas aseveraciones frente a lo consignado en el Chip respecto de la propiedad planta y equipo, difiere de la realidad respecto del grupo de propiedad planta y equipo por las inconsistencias descritas en las observaciones precedentes en el informe.


De lo anteriormente expuesto, el resultado de la aplicación de los programas de auditoría dentro del proceso auditor adelantado al responsable del manejo del control interno en el Hospital Federico Lleras Acosta, se ha observado acciones frente a evaluaciones al proceso de estados contables, las mismas no han sido lo suficientemente efectivas para que se hallan subsanado anomalías que vienen presentando de periodos anteriores, puede concluirse que el Sistema de Control Interno para el proceso de estados contables durante la vigencia 2019 es con deficiencias.

2.1.3 GESTIÓN PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es Favorable en consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

El Grupo Auditor evidenció, que el Agente Especial e Interventor del Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué – Tolima E.S.E., con facultades de Junta Directiva y Representante Legal, adopto mediante la Resolución No. 3761 del 28 de diciembre de 2018, las proyecciones de los Ingresos y Gastos, estimados para la vigencia del 2019, en un Presupuesto inicial de CIENTO SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA LEGAL (\$160.475.885.500.00), discriminados así:

Ingresos

Código	Concepto	Presupuesto 2019
0	DISPONIBILIDAD INICIAL	1.795.200.000,00
1	INGRESOS	158.680.685.500,00
11	INGRESOS CORRIENTES	117.373.986.500,00
12	RECURSOS DEL CAPITAL	41.306.699.000,00
	TOTAL	160.475.885.500,00

Gastos


Código	Concepto	Presupuesto 2019
2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	101.197.041.000,00
3	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y PREST. SERV.	20.573.744.500,00
4	PROGRAMA DE INVERSION	1.426.470.000,00
5	SERVICIO DEUDA PUBLICA	170.000.000,00
	SUBTOTAL VIGENCIA 2018	123.367.255.500,00
	CUENTAS POR PAGAR VIG: ANTERIOR Y VIG. EXPIRADAS	37.108.630.000,00
	TOTAL	160.475.885.500,00

Análisis Presupuestal

Ingresos 2019

Para el año 2019, el Hospital Federico Lleras Acosta, inicia con un presupuesto de ingresos de \$160.475.885.500.00, terminando a 31 de diciembre con un presupuesto de ingresos definitivo de \$170.228.134.500.00, evidenciándose durante el período fiscal, Créditos por valor de \$45.041.434.360,00 y Contra créditos por \$45.041.434.360,00, así mismo unas Adiciones al Presupuestales por valor de \$9.752.249.000.00, que según la administración de la ESE, obedece a Gastos de Personal, Gastos Generales, programas de inversión y Gastos de Operación Comercial y Prestación de Servicios.

Movimientos Presupuestales (Adiciones) que fueron de verificación \$9.752.249.000, ante los soportes jurídicos que a continuación se señalan:

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0173

30 JUN 2020


Res. No.	Fecha	Rubro. Ptal.	Concepto	Valor
1233	15/05/2019	2000000	Gastos Generales	20.300.000
		4000000	Programas de Inversión	385.700.000
2265	7/10/2019	1000000	Gastos de Personal	693.200.000
		2000000	Gastos Generales	1.044.515.000
		4000000	Gastos de Operación Cial y Prestación de Servicios	7.608.534.000
			Total	9.752.249.000

Ejecución Presupuestal de Ingresos

Nombre	Pto. Inic.	Adiciones	Créditos	Contra créditos	Pto. Dtivo.
Disp. Inicial	1.795.200.000				1.795.200.000
Ing. Corrientes	117.373.986.500	406.000.000			117.779.986.500
Recurs. de Cap.	41.306.699.000	9.346.249.000			50.652.948.000
Total, Ingresos	160.475.885.500	9.752.249.000	0	0	170.228.134.500

Imagen 1 - Ingresos Presupuesto Definitivo



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

Que el Presupuesto definitivo aprobado según el acto administrativo previamente tratado, lo componen básicamente los siguientes rubros:

	Disponibilidad Inicial	\$ 1.795.200.000
0011	ingresos Corrientes	\$117.779.986.500
0012	recursos de Capital Aprobados	\$ 50.652.948.000

El Código más representativo de los Ingresos Corrientes No Tributarios, sigue siendo el 1.1.02.04.03 - Venta de Servicios-Salud, cuyo valor presupuestal inicial fue de \$112.523.950.000,00, no se presentan modificaciones presupuestales, por lo que el Presupuesto Definitivo fue del mismo valor.


El Código 1.1.02.04.03-Venta de Servicios-Salud, está constituido por los códigos 1.1.02.04.03.05.02.03-Régimen Contributivo No Capitados y 1.1.02.04.03.05.04.03-Régimen Subsidiado No Capitados, por las sumas de \$18.311.619.000,00 y \$75.620.055.000,00 respectivamente y representando el 79.75% del total de los Ingresos Corrientes Presupuestados por valor de \$117.779.986.

Extendiendo el análisis presupuestal de la vigencia en estudio, la Comisión de Auditoría de la Contraloría Departamental del Tolima ante la ESE, analiza las pretensiones en el Código 1.1.02.04.03.05.06-"Atención a la Población Pobre en lo no Cubierto con Subsidios a la Demanda", cuyo valor definitivo fue de \$9.082.442.000,00, permitiendo una atención especial al participar con el 7.71%, de los Ingresos Corrientes No Tributarios, por la clase de inversión en que incurre el Hospital.

Así mismo se estudió, el código 1.1.02.04.03.05.12-Seguros Obligatorios de Accidente de Tránsito (SOAT), estimado en \$3.249.240.000,00, hace parte de las proyecciones importantes en sus recaudos al ser el 2.76% de participación en sus Ingresos Corrientes por venta de servicios.

Así como su representación a través del Código 1.1.02.04.03.05.98-Otros Servicios de Salud, estimado en \$4.804.847.000,00, donde su participación es del 4.08%, en las Ventas de Servicios de Salud, frente a los ingresos corrientes por valor de \$117.779.986.500 en la vigencia de 2019.

Otro aspecto importante a estimar en la presente evaluación por parte de la comisión de Auditoría, fuera de la Venta de Servicios, es lo referente a los Aportes de Otras Entidades,

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0173

30 JUN 2020

el cual está reconocido presupuestalmente con el código 1102050501-Del Nivel Nacional y por valor de \$2.823.813.000,00, equivalente al 1.66%, del Total del Presupuesto de Ingresos por valor de \$170.228.134.500, permitiendo de concretarse un alivio a la carga prestacional.

Consecuentemente la comisión de auditoría de la Contraloría, analizó otro componente importante en el Presupuesto de Ingresos que lo constituye el código 1202 - Otros Recursos del Capital, con un valor inicial de \$41.306.699.000,00, (El anterior código, es surtido por los códigos 120201 Recursos del Balance, y 120203 Rendimientos por Operaciones Financieras, por cuantías definitivas de \$41.191.022.000,00 y \$115.677.000,00 respectivamente), siendo adicionado con un créditos por valor de \$9.346.249.000,00, según Acuerdo No.001 del 7 de octubre de 2019, Resolución del Confis del Departamento del Tolima No. 001 del 7 de octubre de 2019 y Resolución No.2265 del 7 de Octubre de 2019, señalando dentro de sus considerandos que: "Que el Hospital en su presupuesto inicial estimó ventas de servicios anuales por valor de \$112.524 millones, con una ejecución al 30 de agosto de 2019 por reconocimientos de \$95.066 millones; equivalente al 84% del valor presupuestado y una proyección a diciembre de 2019 igual \$142.464 millones, que corresponde a un valor promedio de facturación de \$ 11.850 millones.


De otra parte, en el rubro de cuentas por cobrar se estimaron recaudos y reconocimientos anuales por valor de \$41.191 millones, de los que a agosto de 2019 se han recaudado \$50.589 millones, arrojando un superávit en el citado rubro por valor de \$9.397 millones, correspondiente a un 123% sobre la proyección inicial.

Que revisada la ejecución presupuestal de gastos y la proyección al cierre de la vigencia 2019 algunos rubros presentan saldos superavitarios por valor de \$1.820 millones; los cuales deberán ser sujeto de traslado presupuestal.

El análisis antepuesto demuestra al equipo auditor, que el mayor ingreso en efectivo con que cuenta el Hospital para la presente vigencia auditada, es la Venta de Servicios de Salud por valor de \$68.514.780.261,32 representando en términos relativos al 58.17% del total esperado de los ingresos corrientes por valor de \$117.779.986.500.

Otro ingreso relevante por valor de \$64.491.438.108,24 corresponde a Otras Recuperaciones de Cartera, por concepto de Servicios de Salud que alcanza el 37.89% del valor del presupuesto definitivo del Hospital por valor de \$170.228.134.500.



	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

Egresos 2019


Conexo con lo anterior, el Presupuesto definitivo de Gastos Aprobado para el Hospital, lo componen básicamente los siguientes rubros:

0002	gastos de Funcionamiento	\$104.731.535.145,24
0003	Gtos. De Op. Cial. Y Prest. De Serv.	\$ 29.113.589.671,28
0004	programas de Inversión	\$ 2.072.170.000,00
0005	servicio Deuda Pública	\$ 170.000.000,00
	Ctas. X Pg. Vig. Ant, y Vig. Expiradas	\$ 34.140.839.683,48

El Presupuesto de Gastos con que inicia la ESE, es de \$160.475.885. 500.00, teniéndose a 31 de diciembre de 2019 un Presupuesto Definitivo por \$170.228.134.500,00; observándose durante el período, créditos y contra créditos por las sumas de \$ 45.041.434.359,66 y una adición por \$9.742.249.000,00, previamente tratada.

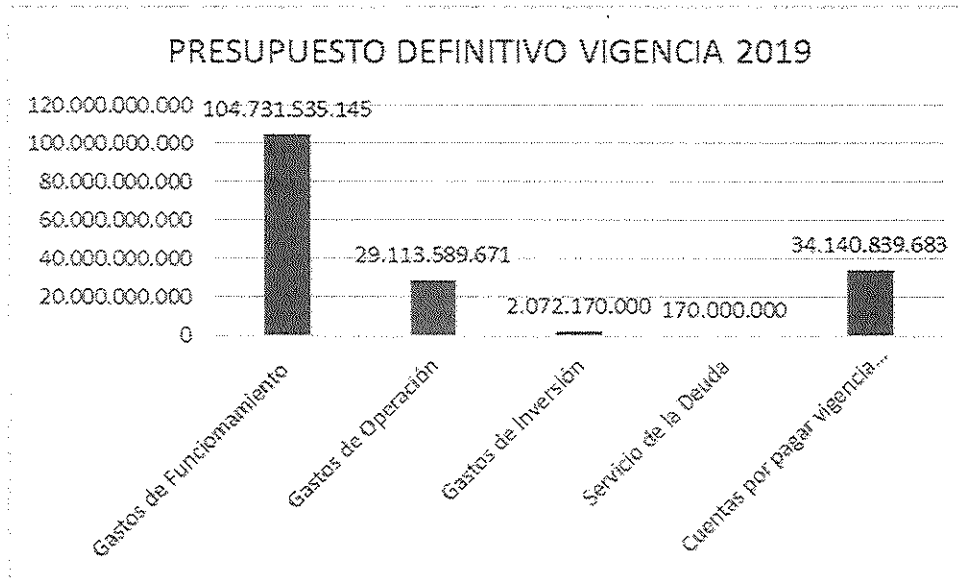
Nombre	Ppto, Inic.	Adiciones	Créditos	Contra créditos	Ppto. Dtivo.
Gtos. De Fto.	101.197.041.000	1.758.015.000	5.502.205.224	3.725.726.079	104.731.535.145
Gtos. De Opción	20.573.744.500	7.608.534.000	2.902.179.171	1.970.868.000	29.113.589.671
Gtos. De Inver.	1.426.470.000	385.700.000	342.000.000	82.000.000	2.072.170.000
Serv. de la Deu.	170.000.000				170.000.000
CUENTAS POR PAGAR VIG: ANTERIOR Y VIG. EXPIRADAS	37.108.630.000		36.295.049.964	39.262.840.281	34.140.839.683
Total Gastos	160.475.885.500	9.752.249.000	45.041.434.360	45.041.434.360	170.228.134.500

Gráfico 2 - Presupuesto de Gastos Definitivo

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0173

30 JUN 2020




El Presupuesto de gastos de funcionamiento aprobado, lo componen específicamente los siguientes rubros:

0021	gastos de Funcionamiento	\$104.731.535. 145.00
0022	gastos de Operación	\$ 29.113.589. 671.00
0023	gastos de Inversión	\$ 2.072.170. 000.00

Entre los Códigos más representativos en los Gastos de Funcionamiento presupuestalmente aprobado por la ESE, está el de personal: 2.1.01.01-Servicios Personales Asociados a la nómina-sueldos de personal, 2.1.01.02-Servicios Personales Indirectos y 2.1.01.03-Contribuciones Inherentes a la Nómina, cuyos valores son \$40.028.082.371,00, \$26.382.323.700,00 y \$14.842.787.300,00, (valor total los Servicios Asociados a la Nómina de \$81.253.193.371,00), en estos términos los Gastos de Personal representan un elemento porcentual importante dentro del presupuesto de Gastos del 47.73%, frente al presupuesto definitivo por valor de \$170.228.134.500,00

Otro renglón importante analizado por la Comisión de la Auditoría Departamental del Tolima de la Vigencia Fiscal del 2019, es lo referente a los Gastos de Funcionamiento-Gastos de Personal, detallado en el Código 2.1.01.93-Pagos Vigencias Anteriores,

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

registrando una suma definitiva de \$17.845.286.348,46, que participa con el 10.48% dentro del Presupuesto Definitivo por valor de \$170.228.134.500,00.

Los Gastos Generales fueron cuantificados en \$26.997.028.506,24, representando entre los Gastos Presupuestados el 15.86% frente al presupuesto definitivo de \$170.228.134.500,00, donde los códigos más representativos por este concepto son los siguientes:

2.1.02.01–Adquisición de Bienes por valor de \$3.011.747.000,00, que representan el 11.16% de los Gastos Generales por valor de \$26.997.028,506.24; 2.1.02.02-Adquisición de Servicios, por \$15.841.932.373,24, equivalente al 58.68%; 2.1.02.03–Impuestos y Multas, en cuantía de \$491.214.000,00, con el 1.82% y 2.1.02.93-Pagos Vigencias Anteriores, por la suma de \$7.652.135.133,00, que constituye el 28.34%; los porcentajes obtenidos fueron frente al valor de gastos generales, siendo la Adquisición de Servicios y pago de Vigencias Anteriores, los Códigos más representativos entre los Gastos Generales y para la vigencia auditada.


Dentro del estudio efectuado al Presupuesto de Gastos del año 2019, los valores relacionados y comprometidos en las Transferencias Corrientes es de \$4.314.918.120,91, detallándose a continuación los Códigos con los saldos más importantes:

2.1.03.01-Al Sector Público-Cuota Auditaje, la suma de \$202.871.401,00,00, que equivale al 4.70%; 2.1.03.98 - Otras transferencias – Sentencias y Conciliaciones, por valor de \$4.112.046.719,91, siendo el 95.30%, entre otros valores y frente al valor total de las Transferencias corrientes por valor de \$4.314.918.120,91

Entre los Gastos de Funcionamiento la ESE están las Transferencias Corrientes, donde el Código 2.1.03.98.07-Sentencias y Conciliaciones, tiene proyectado la suma de \$4.112.046.719,91 corresponden al presupuesto definitivo, sin haber previsto los recursos suficientes que garantizaran el respaldo presupuestal por las diferentes demandas que cursan en contra del hospital por valor de \$42.814.425.316 y donde existe procesos con probabilidad de fallo en contra del Hospital por valor de \$9.462.209.036.

Frente a los Gastos de Operación, el Hospital estableció recursos por la suma de \$37.524.203.309,39, para atender los siguientes códigos:

2.2.01.01-Compra de Bienes para la Venta, la suma de \$27.834.204.671,28, equivalente a 74.18%; 2.2.01.03-Compra de Servicios para la Venta, por valor de \$1.279.385.000,00, representando el 3.41% y 2.2.01.93-Pagos Vigencias Anteriores, con la suma de \$8.410.613.638,11, cuya participación es de 22.41%., los porcentajes obtenidos se obtuvieron frente a los gastos de operación por valor de \$37.524.203.309,39.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0173

30 JUN 2020

Así mismo el Hospital, proyecta inversiones en infraestructura, los cuales se canalizan sus recursos a través del Código 2.3.01.01-Infraestructura Propia del Sector, en la suma de \$2.123.504.844,00.

Recurso y Recaudo Presupuestal de Ingresos 2019


Disponibilidad Inicial

Rubro P.	Cuenta	Pto. Inicial	Adiciones	Reducciones	Psto. Definitivo	Recon/. Dic	Recaudo a Dic.
1001	Dispon. Inic.	1.795.200.000	- 0 -	- 0 -	1.795.200.000	1.795.144.481	1.795.144.481

Para el año 2019 el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué, inicia con una disponibilidad de recursos de \$1.795.200.000 millones, terminado a 31 de diciembre con un Presupuesto Definitivo por el mismo valor.

Ingresos – Venta de Servicio de Salud

Rubro P.	Cuenta	Pto. Inicial	Adicios.	Reducciones	Psto. Definitivo	Recon/. Dic	Recaudo a Dic.
	Vta. Serv. Sal	112.523.950.000,00	-	-	112.523.950.000,00	144.798.810.985,96	68.514.780.261,32
1111310001	Rég. Subs.	75.620.055.000,00	-	-	75.620.055.000,00	95.556.573.738,00	48.309.236.564,03
1111310002	Rég. Contribu.	18.311.619.000,00	-	-	18.311.619.000,00	30.769.004.825,00	11.605.677.259,09
	Aten.P.no.Sub	9.082.442.000,00	-	-	9.082.442.000,00	10.760.653.688,00	4.829.591.899,40
1111310003	Pobla. Pobre.	9.082.442.000,00	-	-	9.082.442.000,00	10.760.653.688,00	4.829.591.899,40
1111310008	Solidaridad y Garantías ADRES y ECAT	1.455.747.000,00	-	-	1.455.747.000,00	1.104.007.689,00	158.431.605,00
1111310013	Soat.Dif. Fosyga	3.249.240.000,00	-	-	3.249.240.000,00	1.880.533.448,00	820.806.735,00
	Ot. Vta. Ser. S	4.804.847.000,00	-	-	4.804.847.000,00	4.728.037.597,96	2.791.036.198,80
1111310017	Cuotas-Recup.	93.055.000,00	-	-	93.055.000,00	15.670.651,00	13.499.854,00
1111310004	Cuotas Mod.Cop	415.190.000,00	-	-	415.190.000,00	513.430.846,00	505.514.276,00
	Ot. Vta. Ser.S.	4.296.602.000,00	-	-	4.296.602.000,00	4.198.936.100,96	2.272.022.068,80
1111310005	Ent. Med. Prep.	87.292.000,00	-	-	87.292.000,00	130.913.640,00	120.955.247,00
1111310006	Comp. Seg. Vda	29.079.000,00	-	-	29.079.000,00	10.322.055,00	7.795.013,00
1111310011	I.P.S. Privadas	1.636.951.000,00	-	-	1.636.951.000,00	859.224.493,00	497.519.788,00
1111310012	I.P.S. Publicas	11.421.000,00	-	-	11.421.000,00	1.232.931,00	-

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

1111310015	Ent. Reg. Esp.	2.072.947.000,00	-		2.072.947.000,00	2.768.332.852,96	1.363.806.503,80
1111310016	Admón., Riesgo P	275.708.000,00	-		275.708.000,00	120.542.624,00	115.060.960,00
1111310018	Serv. A Particu.	183.204.000,00	-		183.204.000,00	308.367.505,00	166.884.557,00


Los Ingresos por Venta de Servicios de Salud, para la vigencia en evaluación se estimaron en \$112.523.950.000,00, efectuándose un reconocimiento de más a 31 de Diciembre de 2019 de \$144.798.810.985,96, equivalente a un incremento del 28,68% de lo presupuestado, pero al momento de su recaudo por este concepto, solo alcanzó la suma de \$68.514.780.261,32, es decir, que la meta de recaudo para este ítem entre lo facturado y el efectivo solo alcanzó un 47.31% del recaudo y frente a la meta del recaudo presupuestado cumplió en un 60.89%.

Aportes

Rub. P.	Cuenta	Pto. Inicial	Adicios.	Reducciones	Psto. Definitivo	Recon/. Dic	Recaudo a Dic.
	No Lig. Vta. Serv.	2.831.285.500,00	406.000.000,00	-	3.237.285.500,00	3.229.012.657,00	3.229.012.657,00
	Nal. no Lig. Vta.	8.272.500,00	406.000.000,00	-	414.272.500,00	406.000.000,00	406.000.000,00
11110305	Fonsaet Vig. Ant.	8.272.500,00			8.272.500,00	-	-
11110320	Otros Prog. Nal.		406.000.000,00		406.000.000,00	406.000.000,00	406.000.000,00
	Dpto. no Lig. Vta.	2.823.013.000,00	-	-	2.823.013.000,00	2.823.012.657,00	2.823.012.657,00
11110701	Otr. Ap. Dptales.	2.823.013.000,00			2.823.013.000,00	2.823.012.657,00	2.823.012.657,00
	Aptes. D Mpio. N. V						
	TOTALES	2.831.285.500	406.000.000	0	3.237.285.500	3.229.012.657	3.229.012.657

Con relación a los aportes no relacionados con la actividad principal del Hospital, su valor inicial fue de \$2.831.285.500,00, equivalente al valor de los Aportes de nivel Departamental por \$2.823.012.657,00, un valor de \$8.272.500,00 de vigencia anterior por recursos FONSAET y una adición por valor de \$406.000.000,00 originado de la resolución No. 1233 del 15 de mayo de 2019, la cual en sus considerandos explica lo siguiente:

“Que con Resolución Número 0971 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social, con el propósito de contribuir con proyectos que permitan mejorar la calidad de la atención en salud de la población más vulnerable del área de influencia de la Institución, asignó recursos por valor de Cuatrocientos Seis Millones de Pesos M/Cte (\$406.000.000,00), a la E.S.E. Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué, recursos que apoyaran el proyecto denominado “Dotación y reposición de equipos de servicios de urgencias”.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Tolima!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0173

30 JUN 2020

En relación con el Aporte del Ministerio, su valor al momento de su pago fue por \$2.101.294.500,00, presentándose un menor valor a girar a favor del Hospital de \$8.272.500,00, verificando este comportamiento el Grupo Auditor en las cuentas por pagar vigencia 2019 - Aportes de la Nación, no ligadas a la venta de servicios.

Otros Ingresos Corrientes

Rub. P.	Cuenta	Pto. Inicial	Adicios.	Reducciones	Psto. Definitivo	Recon/. Dic	Recaudo a Dic.
	Otrs. Ing. Ctes.	2.018.751.000,00	-	-	2.018.751.000,00	3.885.694.464,51	3.694.290.631,51
1111320009	Otros Bien. Y Serv.	966.734.000,00	-		966.734.000,00	2.381.949.721,49	2.190.545.888,49
1111320010	Otrs. Ing. Estamp.	1.052.017.000,00			1.052.017.000,00	1.503.744.743,02	1.503.744.743,02

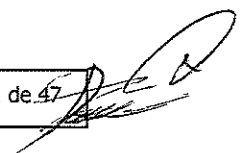
Otro ingreso que oxigena el manejo financiero del Hospital, es lo referente a los rubros que componen Otros Ingresos Corrientes por un valor inicial de \$2.018.751.000, un reconocimiento de \$3.885.694.464,51 y un recaudo de \$3.694.290.631,51, detallados así: en el rubros 1111320009-Otros Bienes y Servicios al presentar un Presupuesto Inicial por \$966.734.000, unos reconocimientos por valor de \$2.381.949.721,49 y un recaudo de \$2.190.545.888,49 y 1111320010-Otros Ingresos Estampillas Pro hospital por valor inicial de \$1.052.017.000,00; un Reconocimiento Directo por \$1.503.744.743,02 y un recaudo a diciembre 31 de 2019 por \$1.503.744.743,02, como se observa se supera las expectativas establecidas previamente por estos conceptos.


Ingresos de Capital

Rub. P.	Cuenta	Pto. Inicial	Adicios.	Reducciones	Psto. Definitivo	Recon/. Dic	Recaudo a Dic.
12123	Rtos. Financieros	115.677.000,00	-		115.677.000,00	206.210.643,40	206.210.643,40

Cuentas por Cobrar Otras Vigencias

Rub. P.	Cuenta	Pto. Inicial	Adicios.	Reducciones	Psto. Definitivo	Recon/. Dic	Recaudo a Dic.
1111310030	Ctas. X Cb. Vg. Ant.	41.191.022.000,00	9.346.249.000,00	-	50.537.271.000,00	64.491.438.108,24	64.491.438.108,24



	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

Con relación al rubro 1111310030-Cuentas por Cobrar de Otras Vigencias, esta inicia con un presupuesto inicial estimado de \$41.191.022.000,00, su reconocimiento y recaudo fue por la suma de \$64.491.438.108,24, superando su valor inicial, demostrando así una gestión positiva al momento de realizar cobros mayores a 360 días y un segundo renglón en importancia para la economía y sostenibilidad financiera del Hospital, para la vigencia estudiada por el equipo auditor de la Contraloría Departamental del Tolima, este rubro se adicione por valor de \$9.346.249.000,00, según Acuerdo No.001 del 7 de octubre de 2019, Resolución del Confis del Departamento del Tolima No. 001 del 7 de octubre de 2019 y Resolución No.2265 del 7 de Octubre de 2019, como se explica en párrafos anteriores.

Compendio Ingresos

Chip


Nombre	Pto. Inic.	Adiciones	Créditos	Contracreditos	Pto. Dtivo.
Disp. Inicial	1.795.200.000,00	0	0	0	1.795.200.000,00
Ing. Corrientes	117.373.986.500,00	406.000.000,00	0	0	117.779.986.500,00
Ingresos D Capit.	115.677.000,00	0	0	0	115.677.000,00
Ctas. X Cob. O. V.	41.191.022.000,00	9.346.249.000,00	0	0	50.537.271.000,00
Total, Ingresos	160.475.885.500,00	9.752.249.000,00	0	0	170.228.134.500,00

Ejecución Presupuestal de Ingresos

Nombre	Pto. Inic.	Adiciones	Créditos	Contracreditos	Pto. Dtivo.
Disp. Inicial	1.795.200.000,00	0	0	0	1.795.200.000,00
Ing. Corrientes	117.373.986.500,00	406.000.000,00	0	0	117.779.986.500,00
Ingresos D Capit.	115.677.000,00	0	0	0	115.677.000,00
Ctas. X Cob. O. V.	41.191.022.000,00	9.346.249.000,00	0	0	50.537.271.000,00
Total, Ingresos	160.475.885.500,00	9.752.249.000,00	0	0	170.228.134.500,00

Dinámica Presupuestal de Ingresos

INGRESOS	1		RECONOCIMIENTO	2		RECAUDO
	DISPONIBILIDAD INICIAL	1.795		DISPONIBILIDAD INICIAL	1.795	
	Vta SS	144.799		RECAUDO POR Vtas Ss	68.515	

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0173

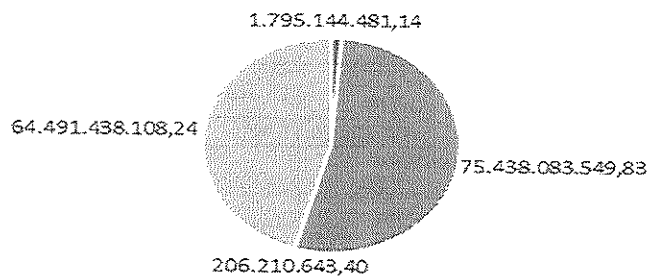
30 JUN 2020

APORTES (aportes, otros ingresos, ingreso capital)	7.321		RECAUDO APORTES POR	7.129	
CXC OTRAS VIGENCIAS	64.491	218.406	RECAUDO DE CXC OTRAS VIGENCIAS	64.491	141.930


Lo anteriormente analizado demuestra a la Comisión de Auditoría, que el Hospital al cierre de la Vigencia Fiscal 2019, presenta una **Disponibilidad Inicial de Recursos** por valor de \$1.795.144.481,14, unos **Ingresos Corrientes** donde su mayor ingreso en efectivo con que cuenta el Hospital en la vigencia estudiada, es la Venta de Servicios de Salud, que fue representado en \$68.514.780.261,32, el rubro de los Aportes Diferentes a la Venta del Servicio contribuye con \$3.229.012.657,00 y Otros ingresos Corrientes con la suma de \$3.694.290.631,51, para un subtotal de \$75.438.083.549,83; los **Ingresos a Capital** demostraron una actividad final por \$206.210.643,40, y finalmente el rubro **Recuperación Cartera** que es el segundo renglón más importante y alternativo para el Hospital, al alcanzar un recaudo importante por valor de \$64.491.438.108,24, para un total de Recaudos en Efectivo de la ESE por \$141.930.876.782,61.

DISPONIBILIDAD INICIAL	1.795.144.481,14
INGRESOS CORRIENTES	75.438.083.549,83
INGRESOS DE CAPITAL	206.210.643,40
CUENTAS X COBRAR VIGENCIAS ANTERIORES	64.491.438.108,24
TOTAL	141.930.876.782,61

DINAMICA PRESUPUESTAL DE INGRESO VIGENCIA 2019



- DISPONIBILIDAD INICIAL
- INGRESOS CORRIENTES
- INGRESOS DE CAPITAL
- CUENTAS X COBRAR VIGENCIAS ANTERIORES

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

Al cierre del periodo fiscal analizado por la Comisión de Auditoría de la Contraloría, observa que el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué, facturo por venta de servicios la suma de \$144.798.810.985,96, logrando recaudar la suma de 68.514.780.261,32, correspondiente a un 47.32% del total de la prestación del servicio, quedando un saldo importante y preocupante por recaudar de \$76.284.030.724.64, siendo este actuar contradictorio a las políticas misionales del Hospital, por la incertidumbre que rodea la materialización de estos pagos y el tiempo que trascorra para su legalización, es de anotar que estas cuentas por cobrar pendientes de pago por parte de las EPS al hacerse efectivas generaran un ingreso de recursos que le permitirán al hospital cumplir con sus compromisos, de hecho como se explicó anteriormente la recuperación de la cartera de vigencias anteriores ha sido representativa e influye en gran medida la gestión de recuperación de la misma realizada por el Hospital.


Ejecución Presupuestal de Gastos

Ejecución Presupuestal de Gastos

Nombre	Ppto. Inic.	Adiciones	Créditos	Contra créditos	Ppto. Dtivo.
Gtos. De Fto.	101.197.041.000	1.758.015.000	5.502.205.224	3.725.726.079	104.731.535.145
Gtos. De Opción	20.573.744.500	7.608.534.000	2.902.179.171	1.970.868.000	29.113.589.671
Gtos. De Inver.	1.426.470.000	385.700.000	342.000.000	82.000.000	2.072.170.000
Serv. d la Deu.	170.000.000				170.000.000
CUENTAS POR PAGAR VIG: ANTERIOR Y VIG. EXPIRADAS	37.108.630.000		36.295.049.964	39.262.840.281	34.140.839.683
Total Gastos	160.475.885.500	9.752.249.000	45.041.434.360	45.041.434.360	170.228.134.500

Dinámica Presupuestal de Egresos

	1		2				
	COMPROMISOS		PAGOS				
GASTOS	GASTOS PER	78.312	OBLIGACIONES	GASTOS PER	68.928	PAGOS	
	GASTOS GRAL	18.204		GASTOS GRAL	12.300		
	GASTOS OPERA	27.742		GASTOS OPERA	18.323		
	INVERSION	963		INVERSION	674		
	SERV DEUDA PUB.	74		SERV DEUDA PUB.	74		
	CTAS POR PAGAR	34.048		CTAS POR PAGAR	29.457		
	T. GASTOS	159.343		146.321	GIROS T. GASTOS		129.756

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Tolima!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0173

30 JUN 2020

Sobre lo anteriormente comprobado por, el Equipo Auditor que: del Presupuesto Definitivo para la vigencia 2019 de \$170.228.134.500,00, los compromisos adquiridos por la ESE a Diciembre 31 de 2019, fue de \$159.343.565.243,37, quedando un saldo sin ejecutar de \$10.884.569.256,63, que representa el 6.39% de lo presupuestado; siendo facturadas del valor de los compromisos la suma de \$146.321.309.782,40, de los cuales el Hospital realizo pagos por la suma de \$129.756.422.120,94, quedando un saldo de facturas por valor de \$16.564.887.661,46 y del saldo de las obligaciones por facturar la suma de \$13.022.255.460,97, reflejándose estos valores, como el saldo de Cuentas por Pagar a nivel presupuestal a 31 de Diciembre 2019 de \$29.587.143.122,43, suma reconocida a través de la Resolución 0081 de Enero 20 de 2020, en la cual se desagregan las cuentas por pagar 2019 y las de vigencias expiradas.

Cerrando lo anteriormente tratado por el Grupo Auditor, cabe manifestar que el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué, al cierre de la Vigencia Fiscal del 2019, en materia presupuestal cumplió con lo señalado en el Decreto 115 de 1996, a pesar de presentar el siguiente movimiento en materia de Ingresos:


Presupuesto Definitivo	Reconocimiento	Recaudo	Ctas. x Cobrar Vg. 2019
170.228.134.500,00	218.406.311.340,25	141.930.876.782,61	76.475.434.557,64

Visto lo anterior, el Hospital no logra un acercamiento al punto de equilibrio entre sus acciones reconocidas (Facturas) y el recaudo establecido, contando con escasos recursos para el desarrollo misional de la Entidad a pesar de la disminución del déficit presupuestal, este se ve afectado por la falta de pago de la cartera que le adeudan las EPS al Hospital.

Presupuesto Definitivo	Obligaciones	Pagos	Ctas. x Pagar Vg. 2019
170.228.134.500,00	146.321.309.782,40	129.756.422.120,94	16.564.887.661,46

Como se observa en el anterior cuadro al realizar un comparativo entre las obligaciones por valor de \$146.321.309.782.40 versus el recaudo de \$141.930.876.782.61 se presenta un déficit de \$4.390.432.999,79, el cual se disminuiría al poder recuperar la cartera adeudada por las EPS de la vigencia actual y anteriores.

Aprobado 18 de febrero de 2020

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

2.1.4. RESULTADO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

HALLAZGO ADMINISTRATIVO NÚMERO 7


Una vez hecha la evaluación al plan de mejoramiento suscrito por el hospital Federico Lleras Acosta, resultante de la Auditoría Especial a la Información Financiera, practicada a la vigencia fiscal 2018. El Informe Definitivo fue remitido a ese Centro Hospitalario, mediante el oficio DCD - 0304 -2019 - 100 con fecha 28 de mayo de 2019, se determinó que las metas establecidas, se cumplieron de conformidad con los plazos establecidos en el Plan de mejoramiento, excepto en el hallazgo identificado con 5.2 " *La entidad al presentar valores diferentes en los diferentes módulos que tiene el software Dinámica Gerencial y no tratar las inexactitudes en el cálculo de los valores de depreciación de la propiedad planta y equipo como un error que corresponde a periodos anteriores*". De lo anteriormente descrito la meta frente a este hallazgo, estaba pactada para cumplirse el 31 de julio de 2019; sin embargo, a 31 de diciembre de 2019, aún está en proceso de depuración; se debe continuar adelantando las acciones conducentes para terminar el proceso de depuración y así presentar saldos razonables en los estados de la información financiera por parte del hospital Federico Lleras Acosta de la ciudad de Ibagué Tolima

3. CUADRO DE HALLAZGOS

4.

No.	Incidencia de Los hallazgos							
	Administrativo	Beneficio Auditoria	Sancionatorio	Fiscal	Valor	Disciplinario	Penal	Pag.
1	X							16
2	X							20
3	X			X	\$55.206.000	X		22
4	X			X	\$737.717	X		23
5	X			X	\$61.903.726,48	X		26
6	X							31
7	X							47
Total					\$117.847.443,48			

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0173

30 JUN 2020

la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, al correo electrónico secretaria.general@contraloriatolima.gov.co, funcionario9@contraloriatolima.gov.co

Cordialmente,



DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO
Contralor Departamental del Tolima

Aprobó: 
Esperanza Monroy Carrillo
Contralor Auxiliar

Revisó: 
Diana Magaly Caro Galindo
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente


Proyectó: CARLOS JULIO JIMENEZ PAREJA,
Líder equipo Auditor

